



**REPÚBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**PROYECTO:
“AGROINDUSTRIAL EMITA”**

**Promotor:
GRANJA EMITA PANAMA S.A.**

**Ubicación:
UBICACIÓN: VIA HACIA AROSEMANA, CORREGIMIENTO DE
ITURRALDE, DISTRITO DE LA CHORRERA,
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**

**REALIZADO POR:
TECNICO JULIO DIAZ
IRC-046-2002
MAYO, 2021**



1.0 INDICE

INDICE	Pagina
1.0 INDICE	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1 Datos Generales del promotor.	7
a-Persona a contactar.	7
b- números de teléfonos, c- Correo electrónico, d-Página web	7
c- Nombre y registro del consultor.	7
3.0 INTRODUCCIÓN	7
3.1 Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentación del estudio presentado.	7
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	12
4.0 INFORMACION GENERAL	14
4.1 Información sobre el Promotor (personal natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	18
4.2 Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de ANAM (hoy MIAMBIENTE).	18
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	19
5.1 Objetivo del proyecto y su justificación	24
5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto	25
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.	27
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	32
5.4.1 Planificación	32
5.4.2 Construcción/ejecución	32
5.4.3 Operación	34
5.4.4 Abandono	37
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	39
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación.	39

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	39
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	41
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	41
5.7.1. Sólidos	41
5.7.2. Líquidos	41
5.7.3 Gaseosos	42
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	43
5.9 Monto global de la inversión	43
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	44
6.3 Caracterización del suelo	44
6.3.1 La descripción del uso de suelo	44
6.3.2 Deslinde de la propiedad	44
6.4 Topografía	45
6.6 Hidrología	45
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	45
6.7 Calidad del aire	45
6.7.1 Ruido	45
6.7.2 Olores	45
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	46
7.1 Características de la flora	46
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	46
7.2 Características de la Fauna	46
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	46
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	46
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad	46
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales	57
8.5 Descripción del Paisaje	57
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS	59



9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riegos de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	59
9.4 Análisis de los impactos sociales e económicos a la comunidad producidas por el proyecto.	64
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	65
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	65
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	65
10.3 Monitoreo	67
10.4 Cronograma de Ejecución	69
10.7 Plan de Rescate y reubicación de Fauna y Flora	70
10.11 Costos de la Gestión Ambiental	70
12.0 LISTADO DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.	70
12.1. Firmas debidamente notariadas	71
12.2 Número de registro de consultores	71
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
14.0 BIBLIOGRAFÍA	73
15.0 ANEXOS	74-1100



2.0 RESUMEN EJECUTIVO

La sociedad **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**, debidamente registrada en FOLIO 155636434, representada legalmente por **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, de nacionalidad venezolana, con pasaporte N° **089033678**, en calidad de Promotor del proyecto “**AGROINDUSTRIAL EMITA**” a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), Una superficie global de **7 has más 8166.93m²**; propiedad de la sociedad **INVERSIONES CAR12, S.A.** Dicha propiedad se localiza vía hacia Arosemena, Corregimiento Iturralde, Distrito de La chorrera, Provincia Panamá Oeste. **Ver copia en anexo.**

Cuenta con viabilidad emitida por la Gerencia de División de Políticas y Protección Ambiental de la Autoridad del Canal de Panamá, mediante nota S/N con fecha de 28 de abril de 2021. **Ver Anexo II** Con las actividades que forman parte de proyecto, se debe cumplir con una serie de normas y leyes, que involucran al promotor de dicho proyecto a presentar el estudio de Impacto Ambiental, donde se plantean retos de cumplimiento para la presentación de la documentación, desempeño y seguimiento de los mismo y es que corresponde al mismo en cada una de la documentación que se requiere, como que se cumpla con la misma , de manera de poder hacer viable la presentación de dicho Estudio de Impacto Ambiental.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “**AGROINDUSTRIAL EMITA**”, Cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 08 de 25 de marzo de 2015. “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, en el que se establece las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados ante este Ministerio, así como las posteriores modificaciones del mismo, como lo son el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 ; se presenta el presente Estudio. La elaboración de la información básica y su análisis técnico fue producida por un equipo de técnicos y profesionales especialistas en disciplinas ambientales coordinados por Julio Díaz, N° IAR-046-2002, a través de guías legales y técnicas de reconocimiento, estudios, muestreos de elementos en el sitio, así como entrevistas con los expertos de la empresa y moradores del sector para determinar el estado ambiental del área.

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



Con base en la información disponible y en los análisis realizados, se identificaron limitadas responsabilidades ambientales que el promotor debe considerar durante la ejecución del Proyecto. Se evaluó el cumplimiento de la normativa y regulaciones ambientales de Panamá, donde existen estándares para identificar responsabilidades ambientales de mayor importancia.

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados en la etapa de construcción del proyecto, el promotor, contará con servicios sanitarios portátiles arrendados por una empresa que brinda estos servicios, la cual tiene la responsabilidad de realizar recolección periódica y deben ser eliminados al finalizar el proyecto.

Durante la etapa de operación, la descarga de los desechos líquidos que generará el proyecto, serán canalizadas hacia el tanque séptico que será construido como parte del proyecto, para luego descargar estas aguas tratadas en cumplimiento a la Norma DGNTI-COPANIT-35-2019.

Los estudios técnicos de campo, análisis y edición del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto, fueron realizados por el Consultor Ambiental JULIO DIAS IRC-046-2002 formalmente inscrito en MINISTERIO DE AMBIENTE, como coordinador y lo habilita a la realización de Estudios de Impacto Ambiental.

La evaluación de impacto ambiental elaborada de forma sistemática objetiva y con la participación de un equipo consultor y personas de apoyo, especialistas en diversas ramas del saber, permite la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrá causar el proyecto en sus diferentes fases y de esta forma se viabiliza el proyecto a través de las correspondientes medidas de mitigación y/o compensación.

El objetivo principal del proyecto objeto de la presente evaluación de impacto ambiental, del proyecto “AGROINDUSTRIAL EMITA”, previa aprobación del presente Estudio.

Los principales impactos esperados de este proyecto son: generación de desechos, incremento del ruido ambiental. El área donde se desarrollará el proyecto es un área Rural.

Para el mismo el promotor cuenta con un polígono con la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), Una superficie global de **7 has más 8166.93m²**, de la cual propone utilizar de **1 Hectárea más 5,922.98 m²** para la construcción de las infraestructuras a desarrollar.

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

- Nombre: **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**
- Representante legal: **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**
- Persona a contactar: **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**
- Número de teléfonos: 342-2430 y Celular 6279-2173
- Correo electrónico: dubraska.gepsa@gmail.com
- Lugar donde recibe notificación: Sede de Granja Emita Panamá, finca la chola, calle principal de Corozales Afuera, casa PB-1, corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
- Página Web: no tiene
- Nombre del Consultor: JULIO DIAZ
- Número de Registro en ANAM: IRC-046-2002

3.0 INTRODUCCIÓN

La avicultura en Panamá constituye una actividad productiva eficiente que contribuye al desarrollo económico Nacional no solo como generador de empleos si no por su efecto multiplicador que tiene sobre el sector agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

En el manejo integral de gallinas para la producción de huevos, existen cuatro pilares fundamentales, que se deben tener en cuenta en cualquier explotación pecuaria eficiente, los cuales son: sanidad, genética, nutrición y manejo; y es por ello que **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**,

Tiene el deseo de invertir en el sector agropecuario y desarrollar un proyecto Agroindustrial, en el terreno propiedad de: la Sociedad **INVERSIONES CAR12, S.A.** en forma armónica con el medio ambiente y las poblaciones aledañas al proyecto.

La superficie total de la finca donde se desarrollará el proyecto es de **7 has más 8166,93 m²** por lo cual se utilizará **1 Hectárea más 5,922.98 m²** para la construcción de las infraestructuras a desarrollar.



El terreno donde se desarrollará el proyecto de acuerdo con la norma de zonificación del Ministerio de Vivienda es **(R-R) Residencial Rural**, donde es permitido el proyecto que se pretende desarrollar.

En el área de influencia (zaino-corozales adentro) donde se desarrollará el proyecto existen los servicios básicos: electricidad, transporte colectivo, etc.

En el sitio específico donde se desarrollará el proyecto no cuenta con los servicios de agua, ni de energía eléctrica; sin embargo, la energía eléctrica colinda con el lindero norte de la propiedad (vía hacia Arosemena).

Esta finca en años anteriores ya se han realizó los trabajos de Limpieza, Desarraigue y Nivelación de terreno para ello se utilizaron maquinarias y equipos pesados.

El material para la nivelación del terreno, sé dio y provino de la propia finca, ya que se aprovechó su topografía que era plana y ondulada para este propósito, para alcanzar una cota el cual es el punto que se alcanzará para obtener los niveles deseados del proyecto, donde se permitió que se realicen dichos trabajos y de esta manera se adecuo el polígono para la construcción de este proyecto avícolas que sometemos a evaluación.

Se realizo la limpieza y desarraigue para la preparación del sitio. Con el inicio de las labores de limpieza y el desarraigue, se realizó la eliminación de la vegetación requerida para iniciar la nivelación del terreno del proyecto. **Ver evidencias anexo**

El proyecto contara con:

2 galeras de producción de huevos, 3 galeras de levante, 1 galeria de excretas, 2 viviendas de propietarios, 5 viviendas para empleados, 1 planta ABA (abastecimiento de alimento), 1 oficina, 1 deposito, 1 planta de depósito de huevo, 2 cuartos eléctricos, 1 área de lavado de canasta, 1 área comedor/lavandería/duchas y vestidores, 1 caseta de vigilancia, 1 punto de venta al detal, 1 punto de agua(casetas), 1 tanque de concreto, 1 un tanque de concreto 2, 1 caminería techada, 1 área de incinerador adicional, servicios sanitarios y tanque séptico, arco de desinfección, cerca perimetral

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



(cyclón), sistema de ventilación con ambiente controlado, comederos automáticos y bebederos de nipples, sistema eléctrico, sistema de abastecimiento de agua de 2 pozo a construir, caminos internos etc.

Para elaborar el presente Estudio de Impacto Ambiental se ha considerado un amplio marco de referencia legal, integrado por leyes, decretos, reglamentos y resoluciones relacionadas con el ambiente, recurso forestal, el uso del agua, etc.

El desarrollo de este proyecto conlleva la ejecución de cuatro (4) fases: planificación, construcción de galeras e infraestructuras, operación y abandono; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

PRESUPUESTO APROXIMADO: Para las etapas de Planificación, Construcción, Operación y funcionamiento de la actividad propuesta en el presente estudio, el presupuesto para la construcción y funcionamiento del proyecto asciende a la suma aproximada de ochocientos mil (**800, 000.00**) balboas.

SÍNTESIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO:

El Proyecto **AGROINDUSTRIAL EMITA** se establecerá estratégicamente en un punto geográfico que se encuentra a tres (medio) kilómetros de la carretera de asfalto que conduce a Arosemena y a quince (15) kilómetros de la carretera Panamericana Lugar entrada de la divisa, Corregimiento de Iturralde, Distrito de Chorrera, provincia de Panamá Oeste en un área 100 % semi -rural.

El área específica donde se desarrollará el proyecto se trata de un área 100 % semi- rural que cuenta con los servicios luz eléctrica.

El poblado más cercano al proyecto es la divisa cual se encuentra a (2) kilómetro del proyecto aproximadamente y cuenta con luz eléctrica, agua potable, escuela primaria, iglesia, transporte colectivo.



El terreno se ubica en un área la cual pertenece de acuerdo con el sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge como bosque seco tropical y un clima tropical de sabana.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES GENERADOS EN EL PROYECTO:

GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Durante las diversas etapas del proyecto se generarán desechos sólidos y líquidos los cuales si no son recogidos adecuadamente podrían ocasionar problemas ambientales, el promotor se compromete a recoger adecuadamente estos desechos durante las diversas etapas del proyecto.

Durante la etapa de operación se utilizará el servicio sanitario de tanques sépticos para el manejo de las aguas residuales con el fin de cumplir con la normativa DGNTI COPANIT 35- 2019 existente al respecto.

MAYOR CONSUMOS DE AGUA:

El agua para abastecer al proyecto será suministrada por dos (2) pozos subterráneos que el promotor pretende construir a fin de no utilizar aguas del acueducto rural para el proyecto y por el cual solicitará concesión permanente de usos de aguas otorgada por Autoridad del Canal de Panamá.

POSIBLE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS Y EROSIÓN.

Se pudieran dar problemas de contaminación por hidrocarburos durante la etapa de nivelación del terreno faltante para la construcción de infraestructuras a desarrollar y posibles derrames accidentales de no tomarse las medidas de seguridad también se pudieran dar problemas de erosión durante las diversas etapas de no realizarse medida de mitigación

GENERACIÓN DE RUIDOS:

Se pudiera dar problemas por el ruido de las maquinas durante la etapa de nivelación del terreno del faltante o nivelación, pero esto se reduce al periodo de tiempo de las actividades descritas y además de que se le dará adecuado mantenimiento periódico a estas máquinas a fin de que no generen ruidos que estén por encima de lo permitido por la ley.

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



POSIBLE CONTAMINACIÓN POR EL USO PRODUCTOS PARA DESINFECCIÓN DE LAS GALERAS:

Se pudieran dar problemas de contaminación de fuentes hídricas y el medio ambiente por el uso de productos avícolas de limpieza y desinfección de galeras (Cada 2 meses) pero la empresa no utilizara estos productos en forma desordenada ya que básicamente se utilizarán solamente productos para limpieza y desinfección permitidos por la ley.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADO.

La participación pública es un proceso bidireccional y de continua comunicación, que implica facilitar a los ciudadanos del área de influencia del proyecto, que entiendan los procesos y mecanismos, a través de los cuales, la consultoría que desarrolla la parte ambiental pueda resolver problemas y necesidades ambientales.

Para el caso específico que nos ocupa, se realizaron visitas al campo en el área específica donde se desarrollara el proyecto en la comunidad la divisa la cual se ubica a (2) kilómetros del sitio específico del proyecto, con el objetivo de conocer la opinión de los moradores del área y de cualquier otra persona que de una u otra manera se viese afectado por la puesta en marcha del proyecto. Para esto se utilizó como instrumento metodológico las encuestas escritas tomadas de forma aleatoria; la muestra seleccionada está representada por un total de 8 unidades.

Para censo del año 2010 en el lugar conocido como el zaino -corozales adentro, corregimiento de Iturralde, Distrito de La Chorrera, la población del Corregimiento de Iturralde, distrito de la chorrera, provincia de panamá Oeste. Está compuesta total de personas 1354 en la que se divide por 744 hombres y 610 mujeres. Del lugar que nos ocupa el zaino -corozales adentro se cuenta con 69 habitantes de los que 44 son hombre y 25 mujeres

Fuente censo 2010 www.contraloria.gob.pa.



3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO

ALCANCE

La avicultura en Panamá constituye una actividad productiva eficiente que contribuye al desarrollo económico Nacional no solo como generador de empleos si no por su efecto multiplicador que tiene sobre el sector agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

En el manejo integral de gallinas ponedoras existen cuatro pilares fundamentales que se deben tener en cuenta en cualquier explotación pecuaria eficiente los cuales son: sanidad, genética, nutrición y manejo y es por ello que **GRANJA EMITA PANAMA, S.A.** tiene el deseo de seguir invirtiendo en el sector agropecuario y desarrollar un proyecto de “**AGROINDUSTRIAL EMITA**” y para ello presenta este Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, a fin de ser evaluado por El Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y todas las demás instituciones relacionadas con la actividad y así poder desarrollar este referido proyecto a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), Una superficie global de 7 has más 8166.93m²; propiedad de la sociedad **INVERSIONES CAR12, S.A.** Dicha propiedad se localiza vía hacia Arosemena, Corregimiento Iturralde, Distrito de La chorrera, Provincia Panamá Oeste.

El terreno donde se desarrolla el proyecto de acuerdo con la norma de zonificación del Ministerio de Vivienda es **(R-R) Residencial Rural** donde es permitido el proyecto de que se pretende desarrollar.

En el área de influencia (el saíno-Los Corozales adentro) donde se desarrollará el proyecto existen los servicios básicos de agua potable, electricidad, transporte colectivo etc.

En el sitio específico donde se desarrolla el proyecto no cuenta con los servicios de agua ya que es un área rural distante tres kilómetros de El saíno- corozales adentro.



OBJETIVOS:

Reconocer las características ambientales, socio económico y cultural de la región donde se desarrollará el proyecto.

Cumplir con lo establecido en la ley general del ambiente ahora Ministerio de Ambiente y poder desarrollar este proyecto en una forma armónica con el medio ambiente.

Detectar los impactos ambientales mitigándolos, compensándolos y manejándolos de una forma adecuada para que mantengan en lo posible el equilibrio ecológico en el área.

Determinar las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural y cultural.

Mediante la elaboración de este documento se le darán recomendaciones al promotor del proyecto para así alcanzar un verdadero equilibrio entre el proceso de desarrollo y el medio ambiente ya que mediante este estudio se pretende alcanzar un continuo crecimiento económico con equidad social y protección y administración eficiente del medio ambiente.

Que la población aledaña al lugar donde se desarrolla el proyecto tenga conocimiento sobre la implementación del mismo, para así dar su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.

METODOLOGÍA, DURACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

Para la elaboración de este estudio de impacto ambiental categoría I denominado **“AGROINDUSTRIAL EMITA”** se utilizó la siguiente metodología la cual consistió en visitas de campo por parte del equipo consultor y el promotor a fin de obtener la información referente al ambiente físico y ambiente biológico, así como el plan de participación ciudadana a fin de obtener la opinión de la comunidad aledaña sobre el desarrollo del proyecto una vez obtenida la información se procedió a realizar el trabajo de oficina en relación al levantamiento del texto relacionado con el



estudio e información proporcionada por el promotor en relación a los insumos y equipos a utilizar en el proyecto.

Para la elaboración del referido estudio se tomaron treinta (30) días de los cuales cinco fueron de visitas de campo y el resto trabajos de oficina.

Para la elaboración de este estudio de utilizaran los siguientes instrumentos: GPS, mapas y planos del terreno. Modelos de encuestas de participación ciudadana, cámara fotográfica, consultas bibliográficas, etc.

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA, en función de los criterios de protección ambiental.

análisis para categorizar el EsIA, según el DECRETO EJECUTIVO 123 DE 2009.

Ley N° 08 de 25 de marzo de 2015. “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

Cuadro N°1 de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II
CRITERIO 1: Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	X						
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X						
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	X						
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	X						

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672

14 DE 110

d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X						
e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X						
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	X						
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	X						
Criterio		Negativo				Categoría	
	NO Ocurre	Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II
CRITERIO 2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios recursos patrimoniales							
a) Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	X						
b) Alteración de suelos frágiles.	X						
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X						
d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X						
e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X						
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X						
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X						
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X						
i) La introducción de flora y fauna exóticas.	X						
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X						
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X						
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X						
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X						
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X						

o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X						
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X						
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X						
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X						
Criterio		Negativo				Categoría	
		NO Ocurre	Directo	Indirecto	Acumulativ	Sinérgico	I II III
s) La modificación de los usos actuales del agua.	X						
t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X						
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X						
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona.	X						
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X						
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X						
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X						
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X						
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X						
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X						
g) La modificación en la composición del paisaje.	X						
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X						
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X						
CRITERIO 4: Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.							
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X						
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X						
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X						



Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulati	Sinérgico	I	II	III
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X							
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X							
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X							
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X							
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X							
CRITERIO 5: Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.	X							
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X							
A1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X							
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X							
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	X							

El análisis ambiental se fundamenta en analizar si hay posibilidad de ocurrencia de los impactos directos significativos sobre los Criterios 1, 2, 3, 4 y 5, producto del análisis de los mismos versus las acciones del proyecto. Al realizar el análisis tal y como se observa en el cuadro, se comprueba que las actividades del proyecto no afectan estos Criterios y no hay impactos significativos, por lo tanto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672

17 DE 110



La sociedad **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**, debidamente registrada en FOLIO 155636434, representada legalmente por **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, de nacionalidad venezolana, con pasaporte N° **089033678**, en calidad de Promotor del proyecto “**AGROINDUSTRIAL EMITA**” a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), Una superficie global de 7 has más 8166.93m²; propiedad de la sociedad **INVERSIONES CAR12, S.A.** Dicha propiedad se localiza vía hacia Arosemena, Corregimiento Iturralde, Distrito de La chorrera, Provincia Panamá Oeste.

4.1. INFORMACIÓN DEL PROMOTOR

- Promotor persona jurídica: **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**
- Tipo de empresa: **Comercial e industrial**
- Ubicación: **Lugar donde recibe notificación: Sede de Granja Emita Panamá, finca la chola, calle principal de Corozales Afuera, casa PB-1, corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.**
- Certificado de existencia legal de la empresa. Ver adjunta
- Certificado de registro público de la propiedad. Ver adjunta.
- Representante legal: **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**
- Persona a contactar: **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**
- Número de teléfonos: 342-2430 y Celular 6279-2173
- Correo electrónico: dubraska.gepsa@gmail.com

4.2. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Se adjunta Paz y Salvo del Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente. Ver adjunto



5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO.

La sociedad **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**, debidamente registrada en FOLIO 155636434, representada legalmente por **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, de nacionalidad venezolana, con pasaporte N° **089033678**, en calidad de Promotor del proyecto “**AGROINDUSTRIAL EMITA**” a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), Una superficie global de 7 has más 8166.93m²; propiedad de la sociedad **INVERSIONES CAR12, S.A.** Dicha propiedad se localiza vía hacia Arosemena, Corregimiento Iturralde, Distrito de La chorrera, Provincia Panamá Oeste.

A continuación, descripción de construcción:

I- CONSTRUCCIÓN DE 3 GALERAS DE (100 X 12) MTS C/U PARA LEVANTE DE GALLINAS PONEDORAS, CON CAPACIDAD PARA 10.000 AVES C/U: Piso interno (100X12): concreto resistencia 210 kg/m³, capa de cascarilla para uso avícola. **Piso externo:** pasillos perimetrales de 1,00 ml de ancho. **Paredes perimetrales:** 2 hileras de bloques, cercada con malla galvanizada recubiertas en PVC y cortinas con sistema hidráulico. **Puertas acceso:** (04 unidades por galera), tubería 3x1 1/2 semi estructural, revestida con malla galvanizada recubiertas en PVC. **Techo:** Zinc galvanizado, doble esmaltado (2 aguas cerradas), aleros de 1,50 ml perimetrales, sobrepuerto en carriolas 4x2 semi estúrales. **Columnas:** tubos 4x4, de 5,8mm de espesor. **Correas:** tubos 2x4 livianos. **Cerchas:** tubos 2x4 5,8mm de espesor. **Electricidad:** 4 hileras de bombillos, panel de control 110v/220v interno, instalaciones trifásicas para equipos automatizados. **Canalización de aguas pluviales:** perimetrales con cañerías galvanizadas, con drenajes canalizados con tubería de PVC hasta su punto de recepción. **Vialidad:** capa base con tosca y/o concreto según su requerimiento. **Comederos y bebederos automáticos:** tolvas internas por hilera para el abastecimiento del alimento y agua. **Incluye (equipos y accesorios para las 3 galeras):** silos externos, 24 ventiladores de uso interno aéreos, 24 calentadoras de aves, 15 bombonas de gas de uso industrial y aproximadamente 2.000 m² de Lonas y accesorios que cercarán el perímetro general de las galeras.



2- CONSTRUCCIÓN DE 2 GALERAS ELEVADAS (2 NIVELES) PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE CONSUMO HUMANO: Capacidad 30.000 aves c/u, con sistema 100% automatizado, en referencia a la alimentación y recolección hasta la planta de procesos. Dicha construcción se realizará bajo la combinación de acero y concreto, según especificaciones técnicas, fabricada con materiales de primera calidad según nuestro requerimiento. **Electricidad:** 3 hileras de bombillos, panel de control 110v/220v interno. Abastecimiento trifásico para Motores de alimentación y recolección. **Canalización de aguas pluviales:** perimetrales con canaletas galvanizadas, con drenajes canalizados con tubería de PVC hasta su punto de recepción. Fabricación de tanquillas y sumideros que canalicen las aguas pluviales. Jaulas de postura pre - ensambladas.

3- CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA CENTRALIZACIÓN Y PROCESO DE EXCREMENTO: Dimensiones: (40x12) metros x 2,40 de alto. **Techo móvil:** Zinc galvanizado, doble esmaltado (1 agua cerradas), sobrepuerto en carriolas 4x2 semiestrurales. **Pisos:** concreto vaciado. **paredes:** 4 hileras de bloques frisados **Columnas:** tubos 4x4 de 5,8mm de espesor, **Cerchas:** tubos 2x3 5,8mm de espesor.

4- DOS VIVIENDAS PARA PROPIETARIOS: Casa modelo campestre, 4 cuartos, 3 baños, sala, cocina, comedor, churuata, área de lavandería, cuarto de servicios. Entre otros.

5- CINCO VIVIENDAS UNIFAMILIARES PARA EMPLEADOS: Materiales básicos para viviendas unifamiliares de interés social, aproximadamente 60 metros cuadrados c/u.

6- PLANTA ABA (ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES): capacidad 5 ton-hr. Construcción de Galera 60 mts de largo x 12 mts de ancho x 4 mts alto. **Techo:** Zinc galvanizado, doble esmaltado (2 aguas cerradas), aleros de 1,50 ml perimetrales, sobrepuerto en carriolas 4x2 semiestrurales. **Pisos:** concreto vaciado. **paredes:** bloques frisados y pintados. **Columnas:** tubos 4x4, 5,8mm **Cerchas:** tubos 2x3 5,8mm **Electricidad:** 3 hileras de bombillos, panel de control 110v/220v interno y panel eléctrico con distribución de luz trifásica para equipos. **Canalización de aguas pluviales:** perimetrales con canaletas galvanizadas, con drenajes canalizados con tubería de PVC hasta punto de recepción. Vialidad: capa base con tosca y/o concreto según su requerimiento. Estructura vaciada en concreto

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



armado y acero, según especificaciones técnicas del fabricante, medidas (30x6) para romana camioneta capacidad 48 toneladas. Planta para preparar alimento balanceado para animales, capacidad 5 toneladas por hora.

7- CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES. 2 NIVELES:

Construcción de oficinas 2 niveles, Largo: 20 mts Ancho: 12 mts Alto: 2,80 mts. SON DOS NIVELES, total: 480 M2. área administrativa, salón de capacitaciones, sala de juntas; entre otros. Baños uso de oficina (damas y caballeros) Pisos: porcelanato gris rectificado **Paredes:** bloques frisados y pintados **Techo:** PVC Iluminación: lámparas antiderrames **Pisos:** cerámica cuadrada blanca Paredes: cerámica rectangular blanca. Puerta de acceso: madera. Lavamanos empotrados con llave de lujo. Techo: PVC Iluminación: lámparas antiderrames 04 aires acondicionados de 12.000btu. 6 escritorios, 12 sillas ejecutivas, muebles de oficina, 6 computadoras, entre otros. Llaves de lavamanos automáticas. Secador y dispensador de papel toalla automáticos.

8- DEPOSITO PARA MATERIAL SECO DE ALTA ROTACIÓN, CONSUMIBLES, ENTRE OTROS: Construcción de Galera 60 mts de largo x 12 mts de ancho x 4 mts alto. **Techo:** Zinc galvanizado, doble esmaltado (2 aguas cerradas), aleros de 1,50 ml perimetrales, sobrepuerto en carriolas 4x2 semiestrurales. **Pisos:** concreto vaciado. **paredes:** bloques frisados y pintados. **Columnas:** tubos 4x4, 5,8mm **Cerchas:** tubos 2x3 5,8mm **Electricidad:** 3 hileras de bombillos, panel de control 110v/220v interno. **Canalización de aguas pluviales:** perimetrales con canaletas galvanizadas, con drenajes canalizados con tubería de PVC hasta punto de recepción. Vialidad: capa base con tosca y/o concreto según su requerimiento.

9- FABRICACIÓN DE PLANTA DE PROCESO Y EMPAQUE DE HUEVOS DE CONSUMO HUMANO, BAÑOS, VESTIDORES, ADUANAS SANITARIAS: Construcción de galera hermética de (60x12) mts, fabricada con estructura metálica, concreto en piso, con divisiones internas para: área de recepción de materia prima, cuarto de procesos, cuarto de refrigeración, cuarto de conservación, depósito de producto terminado. Techos, paredes y pisos según especificaciones técnicas impuestas por el ministerio de salud y otros organismos correspondiente a los procesos de alimentos. Vestidores, baños y duchas (damas y caballeros por separado): cerámica blanca para paredes, pisos en porcelana rectificado,

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



wáter de lujo, 3 lavamanos empotrados por baño, techo de PVC, luz artificial con lámparas antiderrames, canalización de aguas servidas; entre otros. Canalización de aguas residuales, tres sépticos para tratamiento de aguas servidas, para uso posterior de riego. **Equipos industriales a utilizar:** Maquina medidora de frescura, lavadora, clasificadora, e impresora de huevos, equipos para huevos líquidos, montacarga, pallets y separadores plásticos.

10- CASETA PARA CUARTO ELÉCTRICO, PANELES DE CONTROL: Caseta: 5 mts de largo x 3 mts de ancho X 2,80 mts alto **Techo:** Zinc galvanizado, doble esmaltado (1 agua cerradas), aleros de 1,00 ml perimetrales, sobrepuerto en carriolas 4x2 semiestrurales. **Pisos:** concreto vaciado. **paredes:** bloques frisados y pintados. **Columnas:** tubos 2x1, 5,8mm **Cerchas:** tubos 2x3 5,8mm Paneles eléctricos 60 circuitos c/brequeras y accesorios.

11- ÁREA DE LAVADO DE CANASTAS: 1 Galera con las siguientes dimensiones: Largo: 15 mts Ancho: 5 mts Alto 3 mts, Piso de concreto con centro piso para canalización de aguas servidas, paredes de bloques, frisadas y cubiertas con material epóxido de fácil lavado, iluminación interna con lámparas antiderrame, tomas corrientes, puerta de acceso, techo de PVC. Entre otros.

12- COMEDOR, COCINA INDUSTRIAL, LAVANDERO, DUCHAS, VESTIDORES Y LOCKERS: Construcción de Comedor, cocina industrial, lavadero, duchas, vestidores y lockers. Dimensiones 20 mts de largo x 12 ancho x 4 mts de alto. Techos en concreto armado, paredes de bloques terminadas y pintadas con material epóxido para evitar filtraciones, pisos y paredes revestidas en cerámica.

13- CASETA DE VIGILANCIA CON BAÑO: Dimensiones 6 mts de largo x 3 mts de ancho X 2,80 mts alto **Techo:** Zinc galvanizado, doble esmaltado (1 agua cerradas), aleros de 0,50 ml perimetrales, sobrepuerto en carriolas 4x2 semiestrurales. **Techo razo.** **Pisos:** concreto vaciado. **paredes:** bloques frisados y pintados. **Columnas:** tubos 2x1, 5,8mm **Cerchas:** tubos 2x3 5,8mm **Ventanas panorámicas.**

14- PUNTO DE VENTA PARA HUEVOS Y ALIMENTO AL DETAL: Construcción de estructura (15 x 5 x 2,80) metros. **Techo:** vaciado en concreto y acero, resistencia 210 kg/m³, **Pisos:** concreto vaciado, **Paredes:** bloques frisados y pintados, **Columnas:** tubos 4x4 5,8mm de espesor, Vigas de corona

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



vaciadas en concreto con varillas de 1/2 y zunchos 3/8, Ventanas panorámicas, Puerta y portón metálico.

15- POZOS PROFUNDOS: Casetas para pozos profundos, piso en concreto, paredes de bloque frisado y pintado, techo de zinc, dimensiones: 3 mts de largo x 2 mts de ancho X 2,80 mts alto. Bomba sumergible, manguera y equipos según detalle del contratista y requerimiento del proyecto

16- TANQUES DE AGUA, CONSTRUIDO EN CONCRETO ARMADO: Pisos, techos y paredes en concreto armado, pintadas con material epóxido para evitar filtraciones. **Tanque Nro. 1 capacidad:** 10.000 galones (área de producción). Dimensiones: (5x3,5x2,20) mts. **Tanque Nro. 2 capacidad:** 5.000 galones (área de levante). Dimensiones: (5x1,75x2,20) mts. Incluye excavación y relleno.

17- TANQUES DE AGUA, CONSTRUIDO EN CONCRETO ARMADO: Pisos, techos y paredes en concreto armado, pintadas con material epóxido para evitar filtraciones. **Tanque Nro. 2 capacidad:** 5.000 galones (área de levante). Dimensiones: (5x1,75x2,20) mts. Incluye excavación y relleno.

18- ACERAS TECHADAS PARA ACCESO DEL PERSONAL: Caminerías vaciadas en concreto, 250 ml x 2,5 ml aprox, altura 2,80 metros, techadas con zinc esmaltado galvanizado estético, columnas 4x4 semiestructurales, vigas de corona con carriolas 2x1 3 1/4, iluminación interna.

19- ÁREA DE COMPOSTAJE 3.00 x 3.00 mts

20- ESTACIONAMIENTOS, JARDINERÍA Y ACERA EN PUNTO DE VENTA. 289.61 mts

21- VIABILIDAD Y ESTACIONAMIENTO. 4,968.67 mts

22- ACERAS ABIERTAS 228.45 mts



5.1 OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVOS:

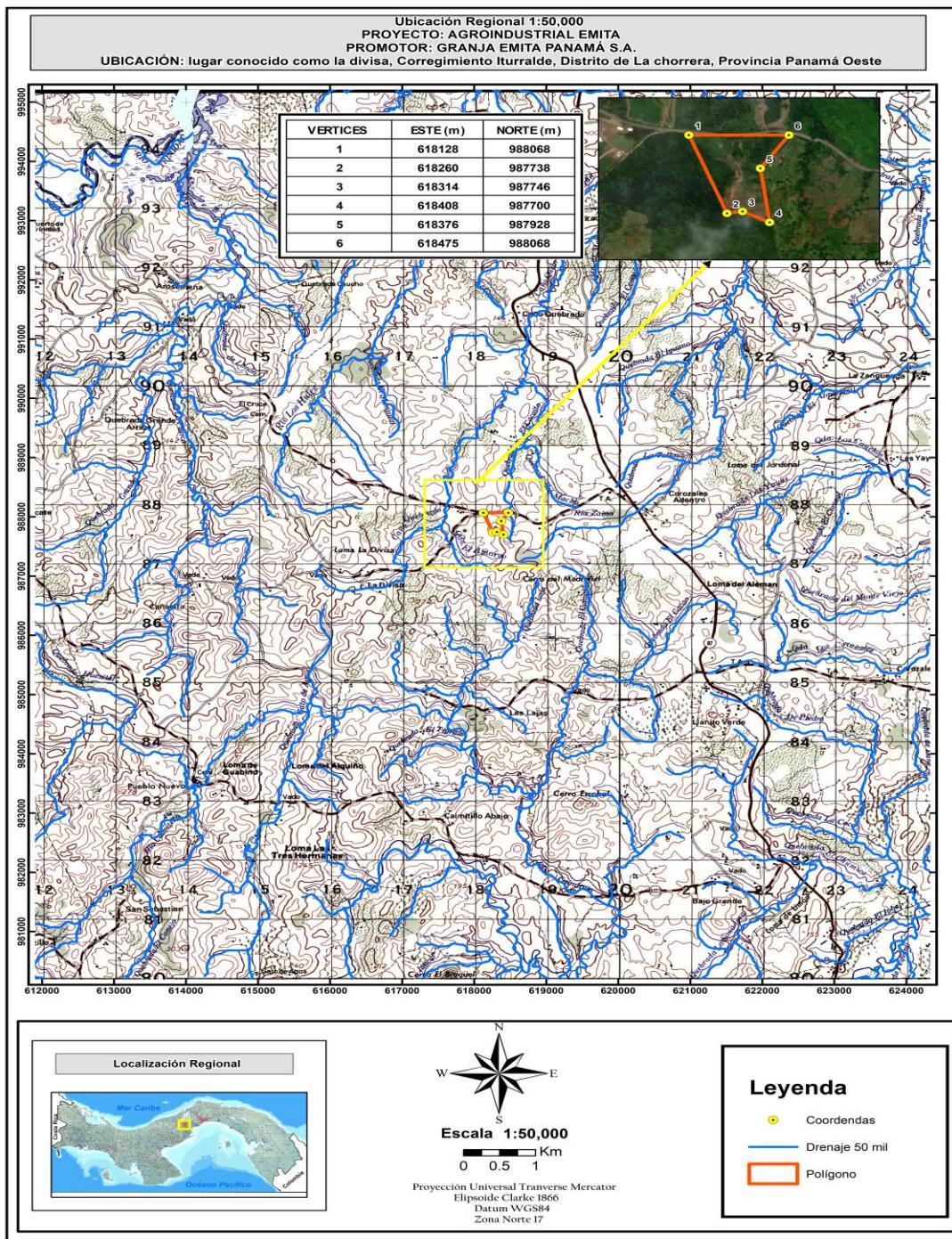
- Mantener la seguridad alimentaria del país.
- Poder ofrecer al mercado nacional e internacional huevos de alta calidad
- Ofrecer oportunidades de empleos a la población aledaña al proyecto.
- Evitar el flujo de campesinos hacia la capital.
- Obtener mejores ingresos y mejorar la posición económica del promotor

EL PROYECTO ES JUSTIFICADO YA QUE:

- La implementación del mismo traerá beneficios socio económico mediante generación de empleos directos e indirectos a las diferentes personas que se involucrarán en la actividad.
- La actividad avícola (producción huevos) requiere de muy poco espacio territorial en comparación con otras actividades agrícolas.
- El proyecto no causará impactos negativos significativos en el área.
- Poder atender la alta demanda actual de huevos y de esta forma abastecer el mercado local.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL POLÍGONO DEL PROYECTO

Vista Panorámica de la ubicación del proyecto COORDENADAS DATUM WGS 84



COORDENADAS DATUM WGS 84

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672

VERTICES	ESTE (m)	NORTE (m)
1	618128	988068
2	618260	987738
3	618314	987746
4	618408	987700
5	618376	987928
6	618475	988068

Foto N° 1 fuente Google





5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLE Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ❖ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ❖ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ❖ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ❖ Decreto N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ❖ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ❖ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.
- ❖ Normas vigentes para Aguas Residuales.
- ❖ Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.
- ❖ Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. —Código Sanitario.
- ❖ Resolución N°77 de 20 de agosto de 1993.
- ❖ Estudio de Riesgo de Salud.ERSA.



NORMAS JERÁRQUICAS SUPERIORES

- ❖ Constitución Política de la República de Panamá
- ❖ Tratados Internacionales

NORMATIVAS SECTORIALES INSTITUCIONALES

* Código Agrario (Ley N° 37 de 21 de septiembre de 1962 y sus modificaciones)

* Ley N° 22 de 30 de enero de 1961, “por la cual se dictan disposiciones relativas a la prestación de servicios profesionales en ciencias agropecuarias y crea el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.”

* Decreto N° 265 de 24 de septiembre de 1968, “por el cual se aprueba el reglamento interno del Consejo Técnico Nacional de Agricultura.”

* Ley N° 12 de 25 de enero de 1973, por la cual se crea el ministerio de Desarrollo Agropecuario y se señalan sus funciones y facultades”.

* Decreto Ejecutivo N° 97 de 23 de julio de 1974, “por el cual se crea el Comité de Certificación de Semillas en el que estén representadas las entidades relacionadas con la introducción, producción y Comercialización de semillas en nuestro país.”

* Decreto Ejecutivo N° 364 de 31 de agosto de 2005 “por el cual se reorganiza la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario”

* Ley N° 13 de 25 de enero de 1973, “Por la cual se crea el Banco de Desarrollo Agropecuario”. Modificada mediante Ley N° 86 de 20 septiembre de 1973 y la Ley N° 19 de 29 de enero de 1974.

* Ley N° 51 de 28 de agosto de 1975, “por la cual se crea el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá y se determina su organización y funciones”

* Resolución N° 14 de 21 de mayo de 2004 IDIAP. Aprobar el nuevo reglamento interno, la modificación de su estructura orgánica con la creación del Manual Organizativo y de funciones y la actualización del organigrama del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá.

* Ley N° 70 de 15 de diciembre de 1975, “por la cual se crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones”

* Ley N° 34 de 29 de marzo de 1996, “por la cual se crean el seguro agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario”.

* Resolución N° 001-CNTA-2002 de 20 de febrero de 2002, “por el cual se reglamenta el



funcionamiento de la Comisión Nacional para la Transformación Agropecuaria”

* Resuelto N° DAL-020-ADM de 11 de marzo de 2005, crea el Consejo Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASA)

* Resuelto N° DAL-050-ADM-05 de 27 de junio de 2005. establece las funciones del Consejo Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASA).

* Resuelto N° DAL-085-ADM-05 de 5 de octubre de 2005, por la cual se crea la Comisión que colaborará con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en la elaboración de la “Política de Estado para el Sector Agropecuario”.

* Decreto Ley N° 11 de 22 de febrero de 2006 “que crea la Autoridad Sanitaria de Seguridad de Alimentos y dicta otras disposiciones”

Generales

* Ley N° 108 de 30 de diciembre de 1974, conforme fue modificada por la Ley N° 71 de 22 de diciembre de 1976 y la Ley N° 27 de 23 de agosto de 1977.

* Ley 47 de 9 de julio de 1996 por el cual se dictan medidas de protección fitosanitarias y se adoptan otras disposiciones.

* Decreto N° 53 de 4 de agosto de 1998, por el cual el MIDA a través de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal establece medidas fitosanitarias para el manejo y control de las moscas blancas y otras plagas, en áreas declaradas como de alta prevalencia.

* Ley N° 8 de 24 de enero de 2002, establece las normas a nivel nacional para del desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas

* Decreto Ejecutivo N° 146 de 11 de agosto de 2004, “por el cual se reglamenta la Ley N° 8 de 24 de enero de 2002, que establece las regulaciones nacionales para el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas”

* Resuelto N° DAL-067-ADM-05, por el cual se designa a la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal como autoridad competente y responsable de organizar las actividades de fiscalización y certificación de actividades agrícolas orgánicas y tendrá a su cargo el fomento de la Agricultura Orgánica.

* Ley N° 24 de 4 de junio de 2001, que adopta medidas para apoyar a los productores agropecuarios afectas por las condiciones climatológicas adversas y otras contingencias.



* Decreto Ejecutivo 139 de 20 de junio de 2001, por el cual se reglamenta la Ley N° 24 de 4 de junio de 2001.

* Ley N° 25 de 4 de junio de 2001, “Que dicta disposiciones sobre la política nacional para la transformación agropecuaria y su ejecución”

* Ley N° 19 de 24 de enero de 2003, “que modifica, adiciona y elimina artículos de la Ley N° 25 de 2001, sobre la política nacional para la transformación agropecuaria y su ejecución”.

* Ley N° 25 de 19 de julio de 2005, “Que establece el programa de garantías para la actividad agropecuaria y dicta otras disposiciones”.

* Decreto Ejecutivo N° 419 de 2 de diciembre de 2005, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 25 de 2005, que crea el programa de garantías para la actividad agropecuaria”.

Resolución de Gabinete N° 117 de 11 de septiembre de 2006, Que aprueba la creación del Programa para la Competitividad Agropecuaria.” Dentro de las legislaciones y normas técnicas ambientales aplicables al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

La Constitución Nacional de la República de Panamá establece en el Capítulo Séptimo del Título Tercero, en los artículos del 114 al 117, la definición del Régimen Ecológico, en el cual se enuncia lo siguiente:

- Artículo 114: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población panameña viva en un ambiente sano y libre contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
- Artículo 115: "El Estado y todos los habitantes del territorio Nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio y evite la destrucción de los ecosistemas".
- En ese mismo sentido los Artículos 116 y 117 determinan que es responsabilidad del gobierno panameño reglamentar, fiscalizar, y aplicar las medidas necesarias para la implementación de las mismas.
- Ley 41 General de Ambiente del 1 de julio de 1998, que enmarca la Gestión Ambiental en Panamá y regula todo el proceso de evaluación ambiental en nuestro país.
- Ley 6 de 1 de febrero de 2006, “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.

- Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General de Ambiente”.
- Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de Agosto del 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 34 de 3 de septiembre de 1993, “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la ventanilla única para la aprobación de ante proyectos, planos y expedición del permiso de construcción y otros servicios”.
- Decreto No. 456 de 23 de septiembre de 1998, “Por el cual se adoptan medidas para ex pedir permisos de construcción, demolición, mejoras, adición de estructuras, movimiento de tierra, conformé el Acuerdo N° 116 de 9 de julio de 1996”.
- Ley 36 del 17 de mayo de 1996, por el cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.
- Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Ley 21 del 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- Ley 66 de 10 de enero de 1947, Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
- Título XIII del Código Penal, Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.
- Código de Trabajo, 2000
- Resolución AG-0235 -03. Indemnización ecológica.
- Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal.
- Ley N° 24 de 7 de junio de 1995. Vida Silvestre.
- Resolución N° AG-0235-2003, que establece el pago por indemnización ecológica.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35- 2019 cumplimiento a la descarga de aguas residuales tratadas



- Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.

El instrumento de gestión ambiental aplicable a este proyecto es el Estudio de Impacto Ambiental a presentar y su debido seguimiento y fiscalización. Adicional la orientación ambiental que se le pueda brindar en su momento a los trabajadores que participaran en la construcción del proyecto y a los ocupantes de los Lotes en su etapa de operación.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto tendrá una duración de 24 meses y se desarrollará en cuatro etapas (Planificación, construcción de las obras civiles, operación del inmueble y abandono).

5.4.1 ETAPA DE PLANIFICACIÓN

En esta etapa se procedió a elaborar el estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** para ser presentado y evaluado ante el Ministerio de Ambiente, y solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (MIDA, Municipio, MITRADEL, MINSA, etc.) Para así poder desarrollar el proyecto legalmente con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes, se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de 45 días.

5.4.2 Construcción / ejecución

El proyecto contara con:

2 galeras de producción de huevos, 3 galeras de levante, 1 galera de excretas, 2 viviendas de propietarios, 5 viviendas para empleados, 1 planta ABA (abastecimiento de alimento), 1 oficina, 1 deposito, 1 planta de depósito de huevo, 2 cuartos eléctricos, 1 área de lavado de canasta, 1 área comedor/lavandería/duchas y vestidores, 1 caseta de vigilancia, 1 punto de venta al detal, 1 punto de agua(casetas), 1 tanque de concreto, 1 un tanque de concreto 2, 1 caminería techada, 1 área de compostaje:

Adicional:

Servicios sanitarios y tanque séptico, arco de desinfección, cerca perimetral (ciclón), sistema de ventilación con ambiente controlado, comederos automáticos y bebederos de nipples, sistema eléctrico, sistema de abastecimiento de agua de 2 pozo a construir, caminos internos etc.

**FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672**



Se construirá una caseta de compostar las posibles pérdidas avícolas (Mortalidad).

El método de compostaje consiste en un proceso controlado en el que ayudados por la energía pasiva del sol aerobia y termófila las esporas, los bacilos gran positivos y los hongos se multiplican y convierten los cadáveres, pajas, pastos secos, y gallinazas en biomasa y abono cuando las condiciones de humedad aireación y nutrición son favorables los bacilos se multiplican con rapidez y consumen todo el material orgánico incluyendo los cadáveres produciendo calor, vapor de agua y bióxido de carbono como sub. Productos del metabolismo para que este proceso tenga éxito se requiere la presencia de niveles elevados de nutrientes como carbono, nitrógeno y oxígeno, fósforo hidrógeno, potasio, azufre, hierro, y magnesio además de 10 elementos trazos.

CARACTERÍSTICA DE LA COMPOSTA:

La composta es una opción práctica con alto nivel de bioseguridad en la cual no haya riesgos de contaminación de fuentes de agua niveles freáticos y del medio ambiente en la cual no se requiere de electricidad gas o u otro combustible para su proceso, no genera olores molestos ni atrae moscas, requisitos mínimos de mano de obra diaria costo de operación bajo, se prepara con elementos de bajo costo tales como pastos, pajas etc., debe estar protegida de lluvias, perros y aves de rapiña.

CARACTERÍSTICAS DE LA GALERA DE COMPOSTAJE:

Se construirá en un lugar de buena ventilación para facilitar buena oxigenación del material y facilitará su secado.

Se debe construir la galera sobre un piso de concreto con la finalidad de evitar que el sistema absorba humedad en época de invierno y evitar contaminaciones del suelo.

Se debe contar con una estructura en guadua de madera tipo cajones los cuales serán llenados en un tiempo máximo de 20 días sin importar el nivel de llenado luego de este proceso se inicia la fase I del proceso el cual tiene una duración de 30 días posteriormente el material se traslada al cajón contiguo en caso de cajones llenados en una semana se mezcla en el suelo y se vuelve a llenar el mismo cajón cuando el sistema es por llenado en 20 días a partir de ese momento se inicia la fase dos que tiene una duración



también de 20 a 30 días es importante que los cajones tengan una altura mínima de 1.50 a 1.70 metros por 1.50 m de ancho el largo puede ser de 2 a 3 metros.

Cuando se utilicen cajones de madera se recomienda hacer pequeños agujeros para facilitar la aireación.

Para la fase I el cajón se llena con una primera capa de 20 cms de gallinaza, 15 cms de material vegetal (pasto seco, paja, cascarilla de arroz, etc.), a continuación, se dispone los cadáveres de las aves depuestas una al lado de otra sin amontonarlos, y se deben colocar de 15 cms de distancia de las paredes de los cajones y posteriormente se sella con gallinaza hasta llenar el cajón o hasta los 20 días del proceso de llenado.

La galera será techada para evitar que la masa compostada se moje y debe tener aleros suficientemente largos para evitar la acción de las aguas de lluvias con el viento.

El agua para abastecer al proyecto será obtenida de pozo subterráneo a construir con máquina perforadora (al cual se le solicitará la concesión permanente de uso de agua ante ACP) y mediante una bomba la cual la llevará hasta el tanque de almacenamiento en donde será debidamente tratada y se le realizarán análisis físico químico y bacteriológico a fin de verificar que el agua es apta para el consumo animal una vez por mes por tres meses seguidos y después al principio y final de cada época lluviosa.

El agua será tratada con sulfato de aluminio como agente precipitante de las partículas sólidas y con hipoclorito de calcio como agente desinfectante.

5.4.3 ETAPA DE OPERACIÓN:

Una vez que se termine la etapa de construcción de las obras civiles del proyecto se tienen que realizar las siguientes actividades previas a la introducción de los pollitos:

COLOCACIÓN DE LA CAMA DE LAS 3 GALERAS LEVANTES:

Una vez que esté todo el galpón desinfectado, encalado y encortinado se recibe el material de cama, el cual debe estar seco, libre de hongos, ser absorbente, no compactarse y no tóxico.

Se prefiere en este orden:

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



Cascarilla de arroz.

El material a utilizar, varía de acuerdo a la disponibilidad en las zonas donde está ubicada la explotación. Repartir uniformemente y fumigar con productos de reconocida acción bactericida y fungicida (yodados principalmente). No se necesitan capas muy gruesas de material de cama.

Una capa de 5 a 10 centímetros de espesor es suficiente, siendo la capa más gruesa para el sitio de recepción de las pollitas.

Capas más delgadas de material de cama ayudan a mantener más fresco el galpón, se facilitan las labores de volteo de la cama y remoción de humedades, se produce una gallinaza de mejor calidad y a un mejor costo, el retiro de ésta se puede hacer en menor tiempo, lo que agilizará de manera muy representativa la preparación del galpón.

En caso de tener que reutilizar la cama de un lote de pollitas deberán tomarse las siguientes precauciones: Repetir el uso de la cama cuando el lote haya sido sanitariamente normal.

Eliminar la cama compacta y reemplazarla por material fresco. Amontonar la cama en pilas a lo largo del galpón y realizar las labores de desinfección del galpón incluyendo el material de cama evitando humedecerlo demasiado.

Encalar y repartir nuevamente la cama usada en el galpón.

Se recomienda no reutilizar cama en el sitio donde se recibe las pollitas.

Para la fumigación se utilizara como fungicida con nombre comercial Pantex x Plus el cual tiene como composición Enilconazol al 20 %, Tiobendazolo al 20 %, a una dosis de 10 ml de producto por cada litro de agua en 300 metros cúbicos de superficie se aplicara cada 48 días.

Como bactericida se utilizara un producto con nombre comercial de Despadac cuya composición es cloruro de didecil y dimmetil amonio 10 %, glutardeido 4 %, glioxal 3.2 % se diluye el producto en agua al 0.4 %.

SUMINISTRO DE AGUA A LAS POLLITAS:

Es importante tener en cuenta que las pollitas pequeñas es 85% agua y a medida que éste se desarrolla disminuye un poco el porcentaje hasta llegar a un 70%, por lo tanto, el agua a suministrar a las pollas debe ser tan potable y de excelente calidad como nosotros quisiéramos beberla.

Se deben tener ojala 2 fuentes de suministro con plantas de tratamiento para potabilizarla y con una



capacidad de almacenamiento total de un litro por ave, lo cual nos garantiza agua para tres días de consumo.

Realizar periódicamente exámenes bacteriológicos y fisicoquímicos para verificar y ajustar las condiciones en que se encuentran las aguas.

PARA ESTE PROYECTO SE TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD TALES COMO:

Cerca perimetral (ciclón) en buen estado.

Tener establecidos procedimientos de desinfección permanente para los vehículos a la entrada de la granja: Arco de desinfección o bomba a presión mínimo de medio caballo de fuerza o cabinas de nebulización a la entrada de la granja.

Restricción de entrada a la granja: Registro escrito de entrada y salida de personas y vehículos.

Señalización de las diferentes áreas con que cuenta la granja: De acceso, de circulación de personas, de servicios (sanitarios, duchas, vestidores), de bodegas, área administrativa (oficinas), de galpones, de la zona de compostaje.

Área perimetral de los galpones libre de malezas, escombros, basuras y objetos en desuso.

Dos pediluvios a la entrada de cada galpón: Uno con agua y otro con solución desinfectante.

Mallas de protección de los galpones y caballetes así como las claraboyas y puertas deben permanecer en perfecto estado y funcionando en cada galpón.

Para uso del personal de la granja y visitantes, batería de duchas, cuarto para el cambio de ropa y sanitarios, independiente de la casa de habitación de operarios o administradores y hechos en un material de fácil lavado y desinfección en perfecto estado y funcionando.

Dotación de ropa de trabajo y botas de uso exclusivo para el personal que labora en la granja y para visitantes.

Cabina o túnel de fumigación para desinfección de objetos personales que entran o salgan de la granja comercial.

Sistema de potabilización de agua documentado, implementado y con registros.

Procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios documentado, implementado y con registros.

Un sistema técnico de manejo de la mortalidad por compostaje documentado, implementado y con

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



registros.

Programa de control integrado de plagas y roedores documentado, implementado y con registros.

Área delimitada para el almacenamiento de alimento independiente del área de los galpones.

Área independiente para el almacenamiento de sustancias químicas como desinfectantes, raticidas.

La Movilización de la gallinaza o poliniza tratada debe ser empacada en bolsas o sacos debidamente cerrados.

Programa de vacunación documentado y con registro.

5.4.4. ETAPA DE ABANDONO:

La **empresa GRANJA EMITA PANAMA S.A.** como promotora de este proyecto y como persona responsable y preocupado por las buenas prácticas agrícolas y ambientales que garanticen una alta producción de huevos y una protección al entorno ambiental y considerando que la actividad cuenta con un mercado promisorio no estima una etapa de abandono a corto o mediano plazo.

No obstante, se hace necesario tomar en consideración que existen factores que no son controlables tales como fenómenos naturales, plagas, enfermedades y que en un momento dado requieran que se tomen medidas como el de no continuar con la actividad. Periodo de tiempo después del cual el promotor realizará las siguientes medidas:

- Desmantelamiento, demolición y recolección de todas las infraestructuras trasladándolas ya sea al vertedero o lugares adecuados.
- Revegetar de las áreas que así lo ameriten con árboles nativos y pasto brocharía.



5.4.5 CRONOGRAMA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CADA FASE

El proyecto se desarrollará aproximadamente 24 meses, tomando como punto de partida las actividades de Planificación y culminando cuando el Promotor abandone el proyecto de construcción, luego de completar con la ocupación de los locales y residencia. Los compromisos post-operación como son el de seguimiento ambiental con la revegetación, el mantenimiento de los sistemas de drenajes pluviales se indica, aunque su tiempo dependerá de la actuación de los entes gubernamentales que rigen cada sector.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	PLANIFICACIÓN												CONSTRUCCIÓN						OPERACION						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	1	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Semana / actividad											1	2													
Investigación	x	x																							
Elaboración EIA			x	x	x	x																			
Desarrollo de Planos			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
Aprobación de Planos									x	x	x	x													
Acueducto											x	x	x	x											
Electrificación																x	x	x							
Revegetación y Engramado																x	x	x	x						
Limpieza Final													x				x				x			x	
Ocupación														x	x					x	x	x			
Abandono																									x



5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.

El proyecto contara con:

2 galeras de producción de huevos, 3 galeras de levante, 1 galera de excretas, 2 viviendas de propietarios, 5 viviendas para empleados, 1 planta ABA (abastecimiento de alimento), 1 oficina, 1 deposito, 1 planta de depósito de huevo, 2 cuartos eléctricos, 1 área de lavado de canasta, 1 área comedor/lavandería/duchas y vestidores, 1 caseta de vigilancia, 1 punto de venta al detal, 1 punto de agua(caseta), 1 tanque de concreto, 1 un tanque de concreto 2, 1 caminería techada, 1 área de compostaje:

Adicional, servicios sanitarios y tanque séptico, arco de desinfección, cerca perimetral (cyclón), sistema de ventilación con ambiente controlado, comederos automáticos y bebederos de nipples, sistema eléctrico, sistema de abastecimiento de agua de 2 pozo a construir, caminos internos etc.

Para los trabajos se utilizará maquinaria pesada para nivelar el terreno; máquina de soldar y se contará con planta eléctrica, ventiladores, turbina para suministro de agua y mano de obra especializada en la construcción.

5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.

Durante la etapa de construcción:

Se utilizarán materiales típicos de la construcción tales como: cemento, arena, piedra, bloques, acero, clavos, madera, tuberías de PVC, zinc, carriolas, alambre de cyclón, materiales de soldadura, materiales eléctricos etc.

Durante la etapa de operación:

Se utilizará alimentos concentrados, vitaminas, desparasitantes, antibióticos curativos y preventivos, desinfectantes y otros.



5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS).

Agua:

Para el desarrollo del proyecto el promotor se abastecerá de agua mediante la construcción de pozo subterráneo al cual se le solicitará la concesión de uso de agua otorgado por ACP.

Energía:

La energía eléctrica será abastecida por Naturgy, pero se contará en el proyecto con generadoras eléctrica para cualquier falla en el suministro.

En el sitio específico del proyecto no existen servicios públicos ya que el poblado de La Chorrera se encuentra a unos 15 kilómetros del proyecto y allí podemos encontrar todos los servicios públicos existentes en los grandes poblados de nuestro País.

Aguas servidas:

En el Corregimiento de Iturralde el sistema de recolección de las aguas servidas se realiza a través del sistema de Tanques Séptico individuales, ya que no hay Alcantarillado.

El promotor construirá viviendas la cuales será utilizadas para los colaboradores y propietarios y la cual contará con su sistema de tanques sépticos para la descarga de las aguas servidas domésticas y así cumplir con la normativa DGNTI COPANIT 35- 2,019 para la descarga de las aguas residuales domésticas.

Vías de acceso:

El proyecto ya cuenta con vía de acceso que es utilizado por propietarios de fincas, pero la cual es de tierra la cual será acondicionada con material selecto tosca, La misma será obtenida en proyectos que se encuentran cerca los cuales contaran con sus permisos respectivos.

Transporte público.

El lugar cuenta con transporte público de la ruta Arosemena -la chorrera, también se podrá encontrar con el servicio de taxi.



5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, ESPECIALIDADES, CAMPAMENTO).

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de albañiles y carpinteros con sus respectivos ayudantes consideramos que se utilizaran 10 personas por un periodo de 24 meses para terminar la obra.

En la etapa de operación se utilizarán ocho (8) personas para el cuidado y alimentación de las gallinas y alrededor de 20 trabajadores cuando se recojan los huevos y recolección de la gallinaza para su inmediata comercialización.

Para este proyecto no es necesario construir campamento.

5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO:

5.7.1 ETAPA DE PLANIFICACIÓN:

Durante esta etapa no se generaran ni desechos líquidos, sólidos y gaseosos.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE GALERA:

A. SÓLIDOS:

Los desechos sólidos durante la etapa de construcción serán debidamente recogidos en tanques especiales por el promotor y transportados y depositados periódicamente en el vertedero municipal más cercano al proyecto

B. LÍQUIDOS:

Durante esta etapa no se generaran volúmenes significativos de aguas residuales ya que los trabajadores del proyecto utilizaran unos servicios sanitarios portátiles.



C. GASEOSOS:

En la etapa de construcción las emisiones gaseosas generadas por el proyecto son las ocasionadas por la combustión interna de los motores del equipo utilizado en las actividades de construcción de caminos internos y nivelación del terreno.

Para minimizar este efecto se recomienda utilizar equipo en perfectas condiciones mecánicas y someterlo durante las labores a un programa de mantenimiento.

Por otro lado se generarán también partículas de polvo a la atmósfera ocasionado por el movimiento del equipo, al momento de realizar los trabajos sobre el terreno. Se recomienda minimizar este efecto mediante la utilización de carro cisterna, en caso de presentarse períodos de sequía que originen polvo al ambiente.

ETAPA DE OPERACIÓN:

A. LÍQUIDOS:

Durante esta etapa todos los desechos líquidos serán debidamente recogidos en el sistema de tanque séptico que se construirá a fin de recoger adecuadamente las aguas residuales y cumplir así con la normativa DGNTI COPANIT 35-2,019 para la descarga de aguas residuales.

Los desechos líquidos de la actividad avícola serán recogidos en las camas de cascarilla de arroz que se colocara en las galeras.

B. SÓLIDOS:

Todos los desechos sólidos serán recogidos en las camas de cascarilla de arroz que se colocarán en las galeras, se recoja esta gallinaza en sacos y sea transportada para su comercialización en fincas agropecuarias y sea utilizada como abono orgánico.

Los desechos sólidos producto de la actividad humana serán recogidos y depositados en tanques de 55 galones con tapas por el promotor y llevados al vertedero más cercano al proyecto.

Se estima que la generación de basura está alrededor de una libra por persona al día y otros desechos propios de la actividad, para lo que se instalarán en el proyecto tinaquerías, tanques de 55 galones con tapas, que se recolectarán diariamente



Además de la basura convencional están los empaques vacíos que contengan productos veterinarios que serán debidamente recogidos en tanques especiales a fin de darles un adecuado manejo y depositarlos en lugares recomendados por el MIDA y que sean permitidos por la ley.

C. GASEOSOS:

Durante esta etapa se generaran desechos gaseosos (CO₂, SO₂ y otros gases) producto de la combustión interna de los vehículos que visitaran el área del proyecto pero esto no será significativo ya que para este proyecto se tendrá restringida la entrada de vehículos que no tengan nada que ver con el proyecto como medida de bioseguridad.

ETAPA DE ABANDONO:

A. SÓLIDOS:

Todos los desechos sólidos durante esta etapa serán debidamente recogidos y depositados en el vertedero municipal.

B. LÍQUIDOS:

No se producirán desechos líquidos en esta etapa.

C.GASEOSOS:

No se generarán desechos gaseosos durante la etapa de abandono

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.

El globo de terreno donde se desarrollara el proyecto pertenece de acuerdo a la norma de zonificación del MIVI a la de **Residencial Rural (R-R)** por lo cual se puede adoptar el proyecto antes mencionado. El terreno donde se desarrollara el proyecto se utilizaba anteriormente para pastoreo de ganado y actividades agrícolas.

5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN:

El monto de la inversión es de alrededor de los (800, 000.00) ochocientos mil con 00/100 balboas.

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.

6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO:

Son suelos Pardo Amarillento Oscuro, arcillosos, estructura del bloque Subangular finos y medianos, con estructura granular mediana, ligeramente pegajosa, con alta plasticidad mojada.

Por lo general son suelos rojos y amarillos, también con capa orgánica, los cuales se han formado de residuos de este tipo de formación, están asociados con suelos derivados de rocas volcánicas sin diferenciar y de rocas sedimentarias.

Comúnmente son suelo con niveles de sitio quebrado sobre superficies muy viejas, debido a que se encuentran en superficies medianamente estables. La profundidad es variable, debido al material de origen y topografía. Estos suelos tienen una permeabilidad muy rápida, lo cual, combinado con la topografía quebrada lo hace medianamente resistentes a la erosión.

6.3.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.

La capacidad de uso de suelo se define como el potencial que tiene una unidad específica de suelo para ser utilizada en forma sostenida sin afectar su capacidad productiva.

Los suelos del área son Clase IV en su mayoría, No arables, con limitaciones muy severas que los hacen inadecuados para cultivos y restringe su uso fundamentalmente al pastoreo, bosques y tierras de reserva.

En un 10% son de Clase III, Arables, con severa limitación en la selección de las plantas, requiere conservación especial.

Según el mapa de uso de la tierra en el área, el proyecto se encuentra dentro de zona de tipo semi rural. En las áreas aledañas se da uso agrícola, pecuario, avícola y residencias aisladas, fincas abandonadas con árboles dispersos y rastrojo dentro y fuera del sitio del proyecto.

6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD.

La Finca (INMUEBLE) La Chorrera, Código de Ubicación 8600, Folio Real 162124 (F), ubicada en la vía hacia Arosemena, entrada en la divisa, corregimiento Iturrealde, distrito de La Chorrera, provincia Panamá Oeste. El propietario de la finca, es **INVERSIONES CAR 12, S.A.** que se desarrollará en la finca que tiene una superficie de 7 Has. + 8166.93 m², tiene los siguientes linderos:



- **Norte:** Vía hacia Arosemena.
- **Sur:** Finca privada.
- **Este:** finca privada.
- **Oeste:** Finca privada y vía hacia la divisa.

6.4 TOPOGRAFÍA:

En el área del proyecto, se observa la quebrada Espavé, que recoge las aguas que precipitan las lluvias, razón por la cual, se conservará y protegerá su bosque de galería.

6.6. Hidrología

Dentro de la finca no existe agua superficial.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

La finca no cuenta con agua superficial

6.7. Calidad del aire.

La calidad del aire en la zona no presenta indicios de alto grado de contaminación y corresponde a un ambiente semi rural, con actividades que emana de la movilización de vehículos en las vías cercana, lo que presenta o se puede percibir, con la presencia de gases, producto de la combustión de dichos vehículos y equipos de mayor tamaño que por ellas se desplazan. Corresponde a baja intensidad.

6.7.1. Ruidos.

No se identifican fuentes emisoras de ruido, la mayor intensidad se ubica en las carreteras de la comunidad por la circulación de vehículos, principalmente camiones, transporte colectivo y vehículos privados.

6.7.2. Olores.

No se perciben olores que pueda ocasionar un área, con fuentes de contaminación, que produzca malos olores cerca del proyecto.



Igual existen a más de 200 metros galeras de actividades avícolas y porcinas, los cuales el día de visita de campo no mostraron o se percibieron olores molestos.

7.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

Como se mencionado durante los pasados años se realizó actividad de movimiento de tierra y acceso a dichos movimiento dando así el paso de la paja canalera y un pequeño rastrojo

7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL

Por lo antes expuesto no aplica

La vegetación está compuesta por un 20% de restrojo el cual no será eliminado y 50% paja canalera y 30% en gramínea.

7.2 Características de la fauna

Debido a lo expuesto en puntos anteriores esta no aplica, de darse algún hallazgo se hará la coordinación con el departamento de áreas protegidas de la regional de MIAMBIENTE Panamá Oeste

8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

El uso que se le da a la tierra de los sitios colindantes es proyecto es semi rural de actividades agrícolas y pastoreo.

8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

• METODOLOGÍA

La evaluación del presente proyecto se analiza la factibilidad de lo cual se realizaron los estudios respectivos, desde el punto de vista de rentabilidad económica; así como los análisis, concernientes a los posibles efectos ambientales que se pudieran ocasionar. La evaluación de los posibles impactos ambientales, se basa principalmente en las denominadas prácticas aceptadas, en el conocimiento científico disponible en cuanto a determinado aspecto ambiental, y en las normativas ambientales

**FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672**



existentes.

La metodología que se utilizó para recolectar la opinión de la población, fue mediante la técnica de muestreo aleatorio en donde los entrevistados se seleccionan al azar; se utiliza como instrumento de medición, una encuesta que consiste en la entrevista personal a los residentes del área en estudio para recabar la información necesaria para la evaluación y análisis de este.

Todos los encuestados procedieron a contestar de buenas maneras y colaboraron aportando su opinión de manera clara, precisa y concisa.

• Población y muestra

Para censo del año 2010 en el lugar conocido como el zaino -corozales adentro, corregimiento de Iturralde, Distrito de La Chorrera, la población del Corregimiento de Iturralde, distrito de la chorrera, provincia de panamá Oeste. Está compuesta total de personas 1354 en la que se divide por 744 hombres y 610 mujeres. Del lugar que nos ocupa el zaino -corozales adentro se cuenta con 69 habitantes de los que 44 son hombre y 25 mujeres

Fuente censo 2010 www.contraloria.gob.pa.

Con la finalidad de contar con la percepción de la comunidad sobre los posibles impactos que se pudieran generar con el desarrollo del “**AGROINDUSTRIAL EMITA**”, se realizó un sondeo de opinión a los moradores de la comunidad antes mencionada; las encuestadas fueron realizadas a personas mayores de 18 años.

Con el propósito de informar a la comunidad del entorno, sobre las acciones del proyecto “**AGROINDUSTRIAL EMITA**”, (fases, actividades etc.), para la ejecución del mismo, se planificó brindarles la información relevante a los miembros de la comunidad se captó la opinión de los mismos, mediante la aplicación del sondeo de opinión, la misma fue realizada el día 27 de febrero de 2021, en horas de la mañana.

Se aplicaron un total de ocho (8) entrevistas a los residentes más cercanos al área del proyecto (Ver encuestas en anexos).



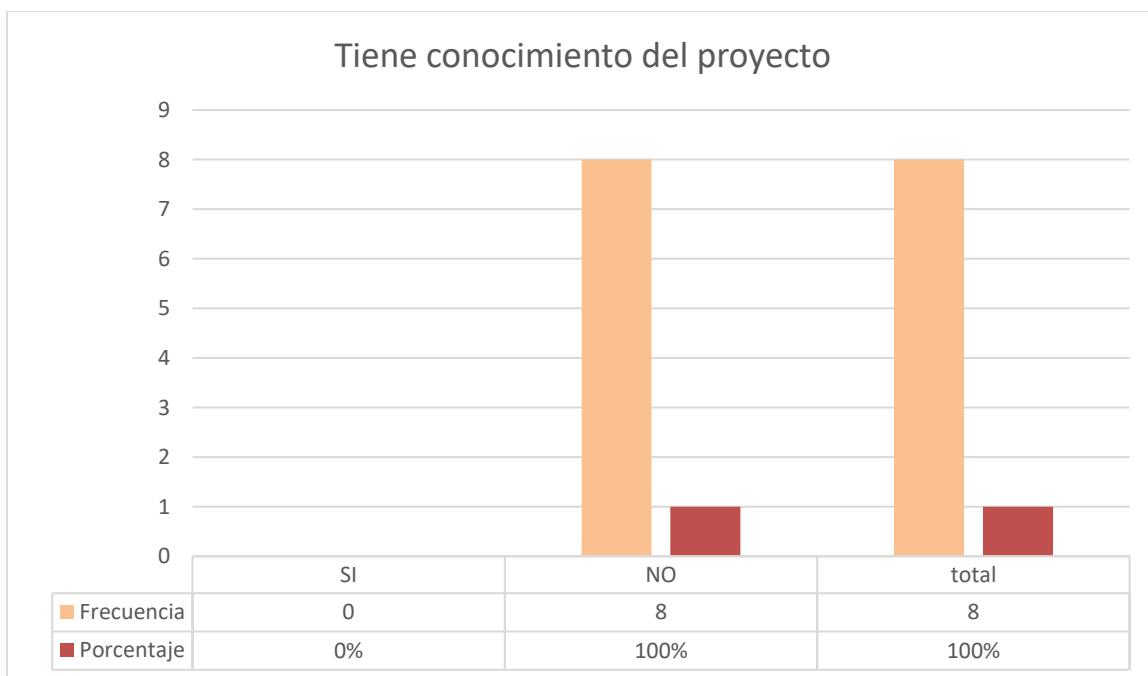
A continuación, se presenta el análisis de los resultados del sondeo de opinión:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1. Tiene conocimiento del proyecto?

1. Tiene conocimiento del proyecto?	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
NO	8	100%
total	8	100%

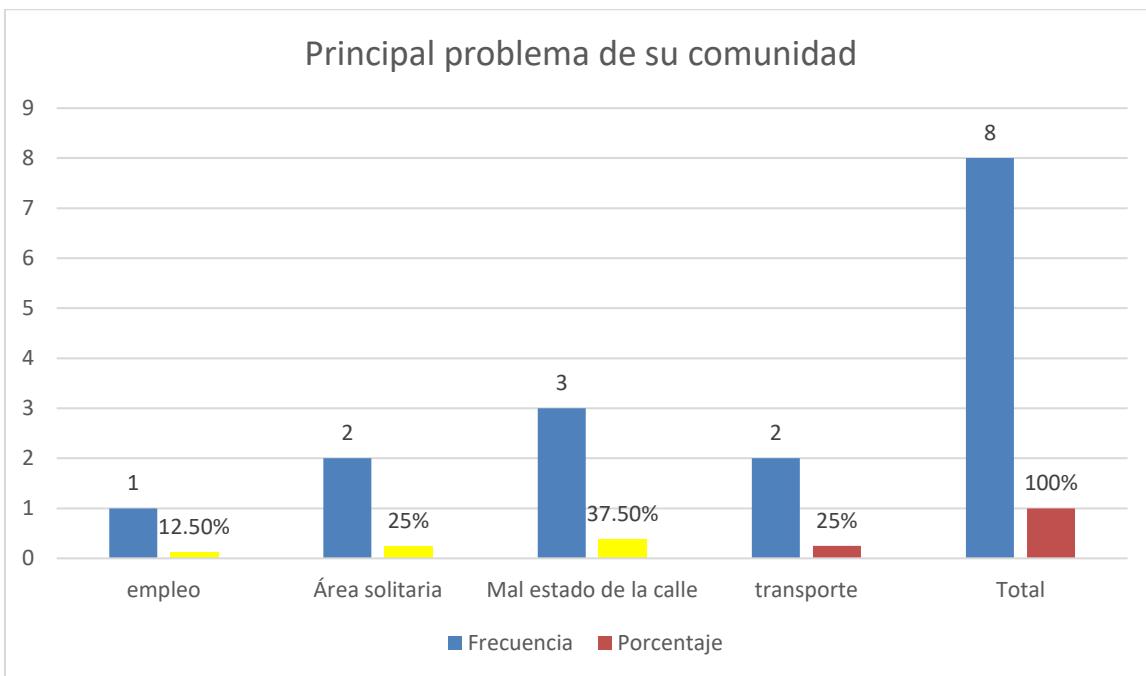
De los encuestados el 100% dijo desconocer el proyecto mientras el 80 % dijo conocer el proyecto por el promotor.



2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector

Principal problema	Frecuencia	Porcentaje
empleo	1	12.5%
Área solitaria	2	25%
Mal estado de la calle	3	37.5%
transporte	2	25%
Total	8	100%

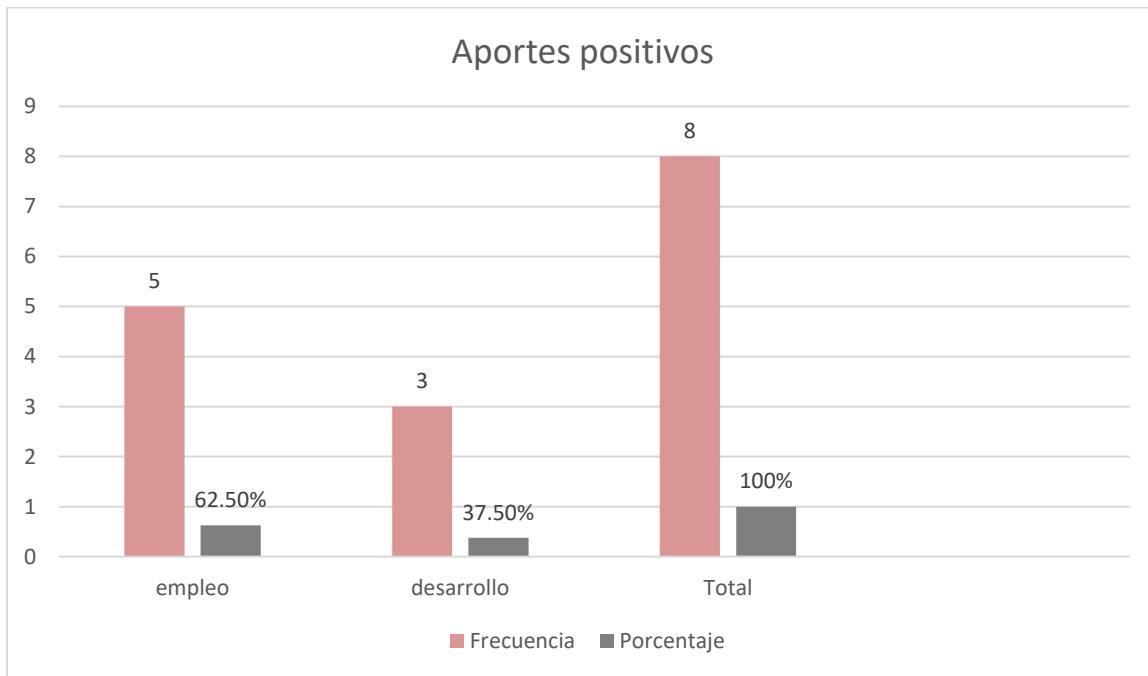
De los entrevistados el 100 % considera que existe algún problema.



3. ¿Que aporte positivo considera que puede generar el proyecto para su comunidad?

Aportes positivos	Frecuencia	Porcentaje
empleo	5	62.5%
desarrollo	3	37.5%
Total	8	100%

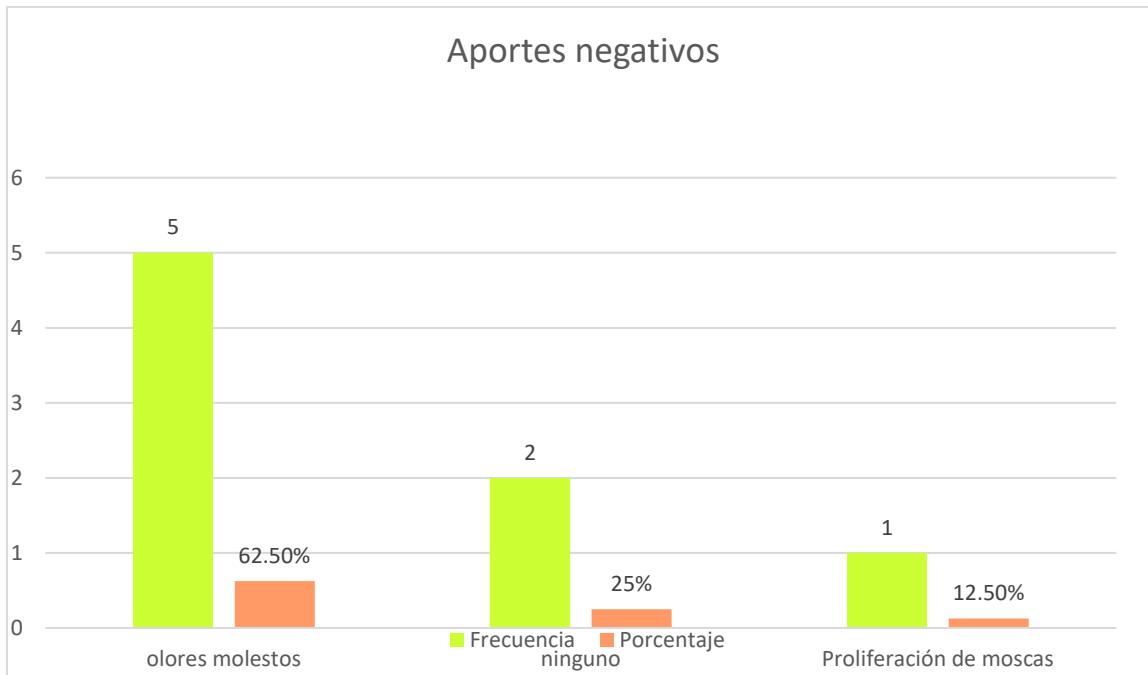
El 100% de los encuestados dijo que es positivo porque le traerá empleo y ciertas mejoras como calles y limpieza al área.



4. Que aporte negativo considera que puede generar el proyecto para su comunidad?

Aporte negativo	Frecuencia	Porcentaje
oleros molestos	5	62.5%
ninguno	2	25%
Proliferación de moscas	1	12.5%
total	8	100%

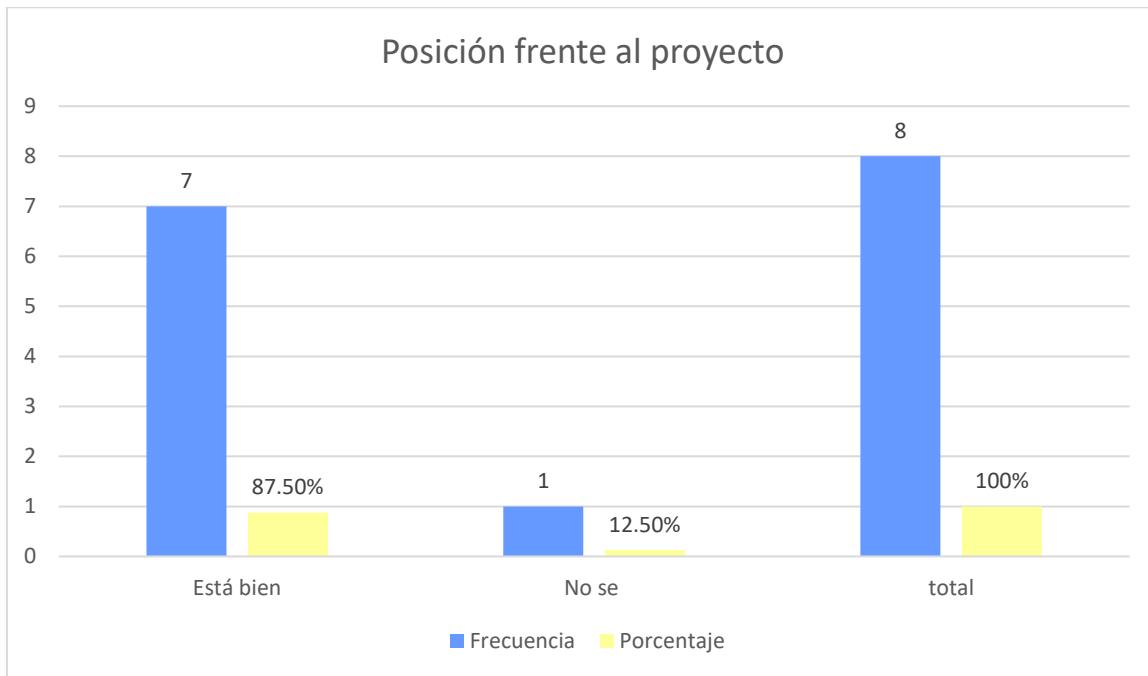
De acuerdo con los residentes manifestaron que la mayor afectación seria 75%, olores molestos con ninguno de un 25%.



5. ¿cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto avícola?

Posición frente al proyecto	Frecuencia	Porcentaje
Está bien	7	87.5%
No se	1	12.5%
total	8	100%

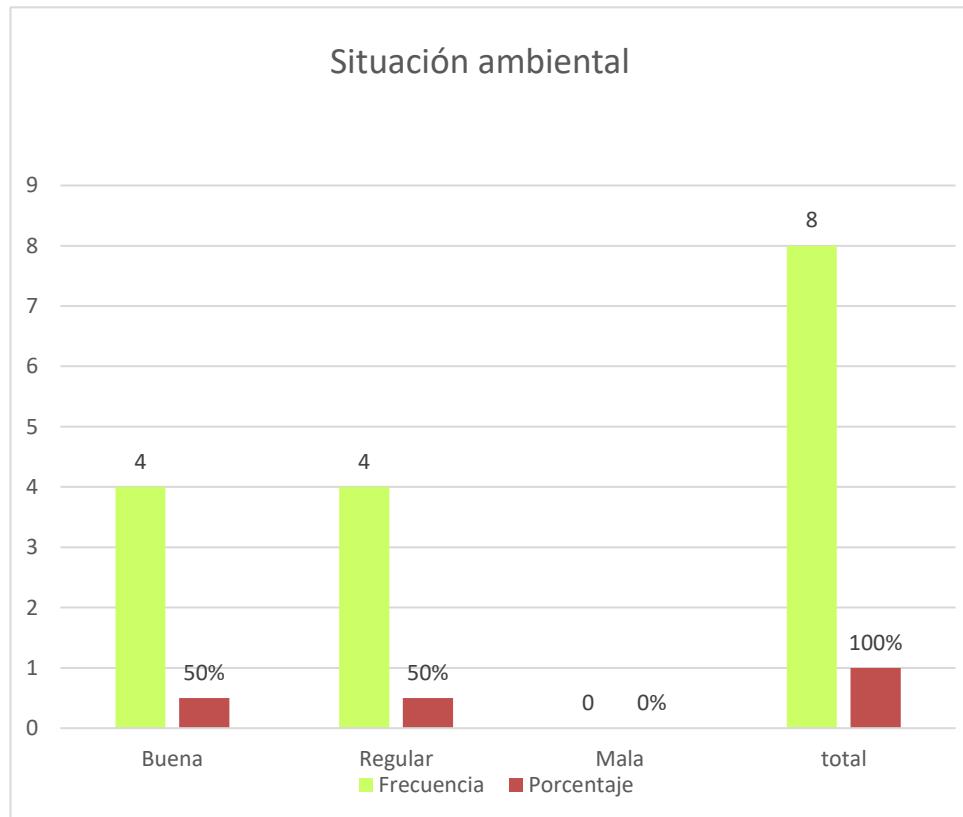
De acuerdo a los entrevistados el 87.5% está de acuerdo y un 12.5% no tiene opinión.



6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Cómo evalúa la situación ambiental de la zona	Frecuencia	Porcentaje
Buena	4	50%
Regular	4	50%
Mala	0	0%
total	8	100%

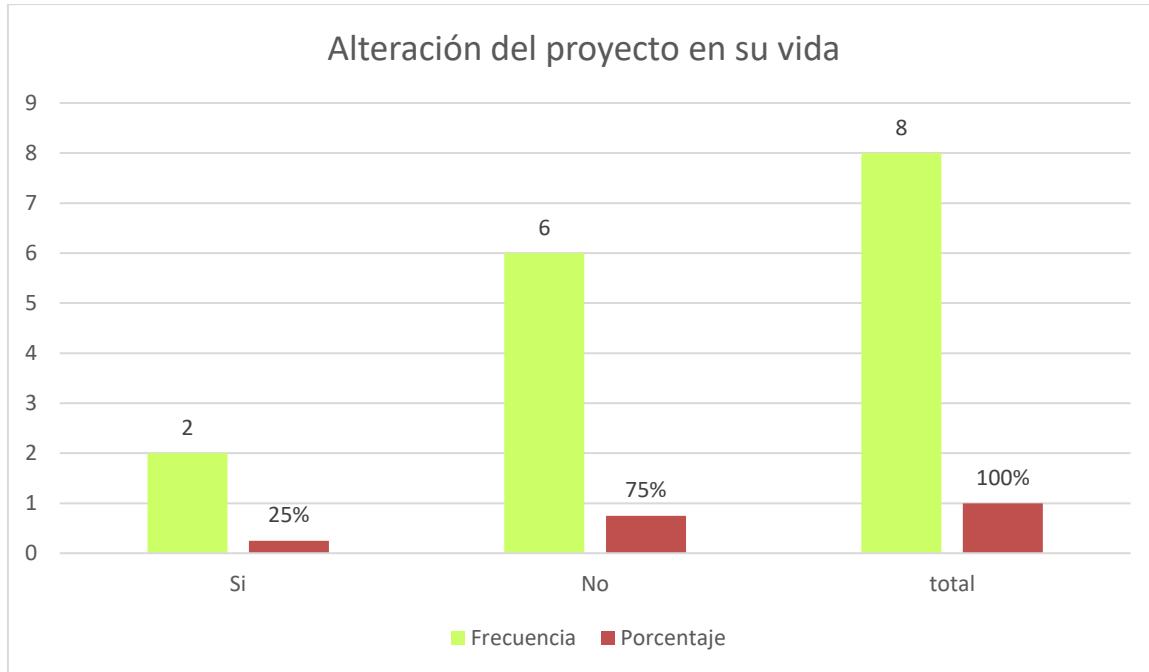
El 50% de los encuestados considera que las condiciones ambientales sobre su comunidad son buenas, Las razones de esta calificación buena: Lo bueno lo ligan a buen entorno natural otro los considera que se vive tranquilo y que por ahora las empresas existentes han tenido buen manejo o control de olores, mientras el 50% la consideran regular, estos la asocian a las calles en malas condiciones.



7 ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

El proyecto altera	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	25%
No	6	75%
total	8	100%

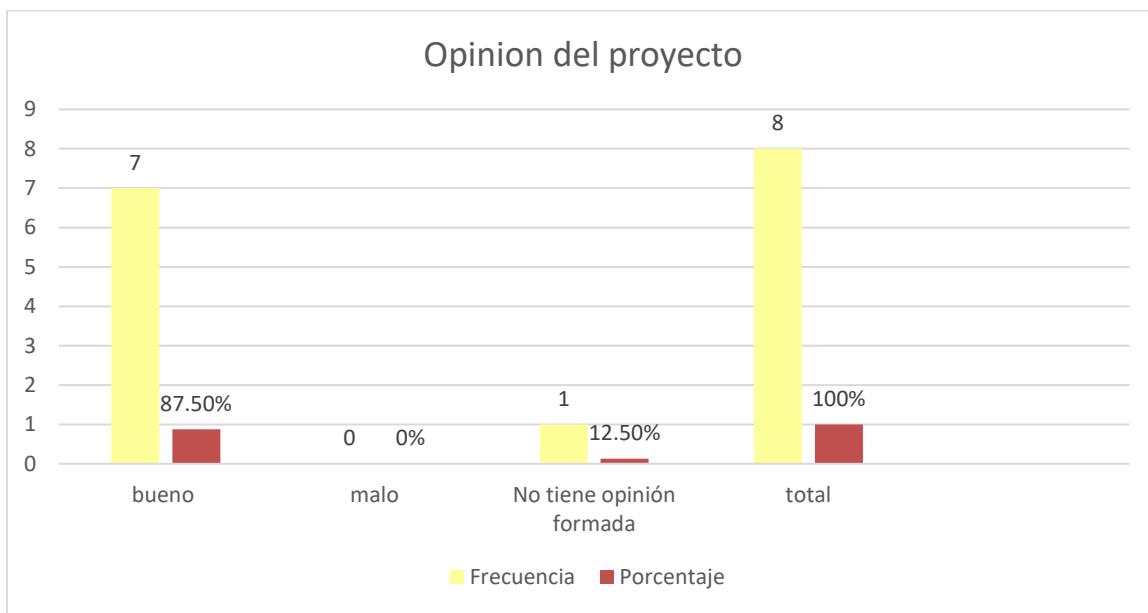
El 75% de los encuestados manifestó que el proyecto no altera el modo de vida de las personas del lugar; mientras el 25% dijo que si pudieran alterar su modo de vida.



8. Creé que el proyecto será?

Creé que el proyecto será.	Frecuencia	Porcentaje
bueno	7	87.5%
malo	0	0%
No tiene opinión formada	1	12.5%
total	8	100%

El 87% considero la construcción de propuesta será beneficioso para la comunidad, mientras un 12.5% manifestó que no tiene opinión formada.



7. Que recomendaciones daría al promotor del proyecto?

En lo que se refiere a las recomendaciones para el promotor tenemos:

- Que a los más cercanos al proyecto sean a los que se le tomen en cuenta.
- Que manejen los olores molestos de darse, que siembren una franja con árboles que ayuden a filtrar el aire.
- Que los manejos de animales muertos sean manejados de acuerdo con las normas establecidas para este.
- Que cumpla con leyes y normas e mi ambiente para que no vaya a tener afectaciones posteriores en la comunidad.



Evidencias de la captación e implementación de sondeo del proyecto





8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS

No se encontraron documentos sobre investigaciones arqueológicas recientes, sitios culturales ni arqueológicos declarados dentro del área de impacto directo del presente proyecto.

En el entorno del proyecto se aprecian cerros bajos y colinas con altitudes relativas que oscilan entre los 200 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes son de ligeras a medianas inclinadas. Los suelos son bien drenados y fundamentalmente con bajo contenido de nutrientes.

Predomina el uso de suelo agropecuario.

En las intersecciones que demarcan las manzanas de sectorización se encuentran varias lotificaciones y fincas de ganadería extensivas.

8.5. Descripción del Paisaje

Es un paisaje es rural, con tendencia al desarrollo de agropecuario en su entorno están desprovistos de un atractivo paisajístico, producto de la formación de los asentamientos humanos y la expansión en el pasado de las actividades agropecuarias. La presencia de algunos baches de vegetación no enriquece el área





9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECIFICOS.

9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.

Posibles efectos (impactos) ambientales que se generarán durante las fases Construcción de Infraestructuras y Operación.

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIÓN.

- Generación de partículas de polvo y gases de hidrocarburos.
- Incremento de los niveles de ruido durante la etapa de construcción.
- Generación desechos sólidos. (Restos comunes domésticos.)
- Generación de aguas residuales domésticas.
- Incremento del tráfico vehicular.
- Contribución a la economía del área por la compra de insumos
- Generación plazas de empleos.

El desarrollo del proyecto “**AGROINDUSTRIAL EMITA**”, aun cuando se desarrolle en sitios esencialmente apropiados para este fin, puede ocasionar impactos sobre el ambiente., además de darle una nueva alternativa de uso al suelo.

El desarrollo del mismo genera una serie de beneficios no sólo a moradores cercanos al área, sino a nivel macro (distrito, provincia y/o país).

Para el análisis de los impactos derivados de la ejecución del proyecto se agrupan los impactos por medio afectado (físico, biológico y socioeconómico) según se muestra en el cuadro.

La valoración de los impactos se realiza según su carácter, extensión, riesgo de ocurrencia, grado de perturbación, duración y reversibilidad.

La intensidad del impacto se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja, que permite jerarquizar estos impactos de acuerdo a su intensidad.

Cuadro N° 6 Elementos para la valorización de los impactos.

FACTOR	DECRIPCIÓN DEL IMPACTO
Ambiente Físico. Suelo.	-Contaminación por deposición de desechos sólidos.
Aire.	-Generación de polvo. -Emisiones de gases procedentes de vehículos.
Agua.	-Canalización de las aguas pluviales del terreno.
Ambiente.	-Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados. -Saneamiento del área (eliminación de desechos).
Ambiente Biológico. Flora.	No aplica en vista que la vegetación fue eliminada
Fauna.	-Afectación por presencia humana, movilización de maquinaria y vehículos.
Ambiente socioeconómico.	-Generación de empleos directos e indirectos. -Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte). -Afección por afluencia de personas al área. -Afección sobre estilo de vida de los moradores. -Incremento en el tránsito vehicular y peatonal. -Cambio en el uso del suelo. -Aumento del valor catastral del terreno.

La valorización de los impactos se efectúa por medio de una matriz de importancia, tomando los elementos como:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado, beneficioso (positivo (+)), perjudicial (negativo (-)).
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia (I).** Valoración cualitativa.

Cuadro N° 7 Elementos para la valorización de los impactos.

CARÁCTER (C)	GRADO DE PERTURBACIÓN (GP)
Positivo +	Baja 1
Negativo -	Media 2
	Alta 4
	Muy alta 8
	Total 12
EXTENCIÓN (EX)	DURACIÓN (D)
Puntual 1	Fugaz 1
Parcial 2	Temporal 2
Extensa 4	Permanente 4
Total 8	
Crítica 12	
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)	REVERSIBILIDAD (RV)
Irregular, aperiódico o discontinuo 1	Corto plazo 1
Periódico 2	Mediano plazo 2
Continuo 4	Irreversible 4
IMPORTANCIA (I)	
$I = C (GP + EX + D + RI + R)$	

FUENTE MATRIZ DE IMPORTANCIA DE VICENTE CONESA (1995)

La intensidad del impacto se analiza según su importancia (suma de los valores de cada elemento), estos elementos tienen como mínimo valor 5 y máximo 36, y son agrupados en rangos de valores como se muestra en el siguiente cuadro, de esta forma permite determinar la intensidad del impacto en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Cuadro N° 8 Intensidad de impactos según rango de valores.

RANGO DE VALORES	INTENSIDA DEL IMPACTO
29 - 36	MUY ALTA
23 - 28	ALTA
17 - 22	MEDIA
11 - 16	BAJA
5 - 10	MUY BAJA

FUENTE MATRIZ DE IMPORTANCIA DE VICENTE CONESA (1995)

Los impactos ambientales generados para el proyecto en estudio se valorizaron de acuerdo a los elementos descritos anteriormente, como se muestra en el siguiente cuadro (Matriz de valorización de impactos).

Cuadro N° 9 Matriz de valorización de impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES	C A R A C T E R	GRA DO DE PER TUR BA CIÓN	E X T E N S I Ó N	D U R A C I Ó N	RI ES GO DE OCU RRE NCIA	RE VER SI BI LI DAD	GRA DO DE IM POR TAN CIA	IN TEN SI DAD DEL IM PAC TO.
-contaminación por deposición de desechos sólidos.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy baja
-compactación y pérdida de fertilidad del suelo.	-	2	2	1	1	1	-7	Muy Baja
Pérdida de absorción de agua por pavimentación	-	1	2	2	2	4	-11	Baja
-generación de polvo.	-	2	2	2	2	1	-9	Muy baja
-emisiones de gases procedentes de vehículos.	-	1	2	2	2	1	-8	Muy baja
-cambio en la escorrentía de aguas pluviales del área.	-	2	4	4	4	4	-18	Media
-Generación de ruidos por ingreso de vehículos.	-	1	2	2	2	1	-8	Muy baja
-saneamiento del área (eliminación de desechos).	+	4	2	2	4	1	+15	Baja
-generación de empleos directos e indirectos.	+	4	2	2	2	2	+12	Baja
-mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte).	+	4	4	4	4	1	+17	Media
-afección por afluencia de personas al área.	-	1	2	1	1	1	-6	Muy baja
-afección sobre estilo de vida de los moradores.	-	2	2	4	4	4	-16	Baja
-incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	-	1	2	2	1	1	-5	Muy baja
-cambio en el uso del suelo.	+	4	2	4	4	4	+18	Media
-aumento del valor catastral del terreno.	+	4	2	4	4	2	+16	Baja.

La intensidad del impacto se analiza según un rango de valores que va de 5 – 36, como se muestra en el siguiente cuadro.



Cuadro N° 10 Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos	porcentaje
MUY ALTA	-	-
ALTA	-	-
MEDIA	3 (2 (-) y 1 (+))	14%
BAJA	9 (5 (-) y 54 (+))	41%
MUY BAJA	10 (-)	45%
Total	22	100

Del total de impactos generados por el proyecto un 45% se encuentran dentro de la categorización de muy bajos, un 41% baja y un 14% media, no se generan impactos de intensidad alta o muy alta. Los impactos generados por el proyecto pueden ser mitigables con medidas conocidas y no presentan riesgo al ambiente ni la salud pública si se cumple con la legislación vigente.

El escenario actual se alterará debido a los trabajos temporales de construcción y los mismos generarán desechos sólidos. Los niveles de ruido se incrementarán por la utilización de equipo pesado. El movimiento de tierra y la utilización de equipos de motor a combustión generaran partículas de tierra y gases de hidrocarburos.

9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES E ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.

Contribución a la economía de la región: La compra de insumos, pago de impuesto y permisos al igual que la contratación de mano de obra contribuye al mejoramiento de la economía Generación de empleo: Entre empleados de la construcción, subcontratistas, ingenieros, proveedores y comercios del área se estima una empleomanía directa e indirecta de 50 personas. Lo cual es altamente significativo para el mejoramiento de la economía y calidad debida de cada una de estas personas.



10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

10.1 y 10.2 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental y ente responsable.

Possible impacto Medida de mitigación

En el siguiente cuadro se muestran los posibles impactos ambientales generados durante la realización del proyecto, la medida de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable de su ejecución.

Cuadro N° 11 Medidas de mitigación y ente responsable de su ejecución.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN.	ENTE RESPONSABLE.
-Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	-Utilizar medidas de control de erosiones permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pequeñas pendiente, siembra de vegetación). -Tomar en cuenta la topografía del terreno para el trazado de lotes, calles y canales de desagüe.	Promotor y contratista.
-Contaminación por deposición de desechos sólidos.	-Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos hasta el momento del retiro. - Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación.	Promotor y Dueños de vivienda.
-Compactación y pérdida de fertilidad del suelo.	-Evitar tránsito interno innecesario de maquinaria y vehículos dentro del área.	Promotor contratista
Pérdida de absorción de agua por pavimentación	-Establecer áreas verdes en diversas partes del proyecto.	Promotor MIAMBIENTE
-Generación de polvo.	-Humedecer el área en época seca. -Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales. -Evitar al máximo el tránsito interno de maquinaria y vehículos.	Promotor

-Emisiones de gases procedentes de vehículos	-Dar mantenimiento mecánico a maquinaria. -Apagar maquinaria no utilizada.	Promotor y operarios de maquinaria,
-Cambio en la escorrentía natural de aguas pluviales del área.	-Realizar diseño del proyecto tomando en cuenta la escorrentía natural del agua. -Construcción de drenajes para evacuar agua pluviales, con capacidad suficiente (según indicaciones del MOP)	Promotor. MIVI MOP
-Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos.	-Trabajar con horario diurno. -Dar mantenimiento mecánico a equipo y maquinaria. -Apagar equipo y maquinaria no utilizada.	Promotor y contratista.
-Saneamiento del área (eliminación de desechos).	-Eliminación adecuada de los desechos. -Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos.	Promotor. MINSA
-Generación de empleos directos e indirectos.	-Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.	Promotor.
-Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte).	-Potenciar el impacto positivo con la coordinación con entidades para el de servicios públicos.	Promotor y entidades competente (MOP, ATTT)
-Afección por afluencia de personas al área.	-Controlar el ingreso de persona ajena al proyecto dentro del área. -Instruir a empleados sobre comportamiento en la comunidad.	Promotor y contratista.
-Afección sobre estilo de vida de los moradores.	-Coordinar con entidades locales y residentes del proyecto reuniones que permitan conocer más sobre aspectos como: metas de la comunidad, necesidades, actividades, problemática y otros.	Promotor Residentes Autoridades locales
-Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	-Iluminación y señalización en la entrada del proyecto. -Dejar buena visibilidad en la entrada del proyecto. -Colocación de señales preventivas, informativas y reglamentarias,	Promotor MOP



-Aumento del valor catastral del terreno.	-Potenciar el impacto positivo construyendo urbanización con infraestructuras de calidad y con todos los servicios públicos requeridos.	Promotor
---	---	----------

Fuente: Equipo consultor, 2021

10.3. MONITOREO Y PLAN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Introducción:

Con el monitoreo periódico de algunos parámetros implicados en las medidas de mitigación implementadas, permite determinar si el proyecto está cumpliendo con las normas y prácticas ambientales que se han acordado.

Llevar a cabo un monitoreo es vigilar que las medidas de mitigación sean cumplidas, reforzadas o modificadas para evitar que los impactos ambientales generados sean agravados o desencadenen otros impactos.

Este plan debe entenderse como el conjunto de criterios de carácter técnico que, en base a la predicción realizada sobre los efectos ambientales del proyecto, permitirá realizar un seguimiento eficaz y sistemático tanto del cumplimiento de lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental, como de aquellas otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer durante el desarrollo del proyecto.

Dentro de los objetivos de dicho plan podrían enumerarse:

Verificación, cumplimiento y efectividad de las medidas de mitigación del EIA.

Seguimiento de impactos residuales e imprevistos que se produzcan tras el comienzo del proyecto, así como afecciones desconocidas, accidentales e indirectas.

Determinar la técnica de aplicación más adecuada.



Cuadro N° 12 Monitoreo y programa de seguimiento, vigilancia y control.

MEDIO AFECTADO	TIPO DE MONITOREO	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.
Suelo	Monitoreo visual de las condiciones físicas del suelo (erosión, deslizamientos, etc.). Monitoreo de existencia de posibles contaminantes (desechos sólidos)	-Se efectúa inspección constante que incluye estabilidad de terreno, pendientes, dirección de corrientes de drenaje, indicios de deslizamientos, entre otros. -Se realiza la verificación adecuada de eliminación de desechos sólidos
Aire	Monitoreo visual de calidad del aire.	-La inspección visual del aire nube de polvo por acción del viento.
Ambiente	-Monitoreo de capacidad de desagüe de drenajes.	-En época lluviosa se evalúa la capacidad de drenajes y periódicamente se realiza limpieza de los mismos.
Socioeconómica	Monitoreo de la afección económica y social del proyecto.	-Se evalúa la afección del proyecto a la población aledaña cada seis meses

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Cuadro N°13 Cronograma de ejecución.

TIPO DE MONITOREO de cero a 2 años	0	1	2	50
-Monitoreo visual de las condiciones Física del suelo (Durante fase de construcción)					
-Monitoreo de calidad de aire, intensificado en época seca (durante fase de construcción)					
-Monitoreo de posibles contaminantes del suelo (desechos sólidos) (mensualmente) (Durante fase de construcción)					
-Monitoreo de capacidad de desagüe de los drenajes. (durante fase de operación)					



10.7. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.

No aplica de darse el caso implementar dicho plan reubicación.

10.11 Costo de la gestión ambiental

Para la aplicación de las medidas de mitigación y monitoreo de las mismas se destinará 1 % de la inversión del proyecto.

12.0 LISTADO DE LOS PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONZABILIDADES.

Nombre del Consultor y Firma	Profesión	Número de Registro	Función
Licdo. Joel Enock Castillo	Sociólogo	IRC-042-2001	Componente social y participación ciudadana, Identificación y análisis de los impactos, colaboración en edición y planificación del documento final.
TEC. Julio A. Diaz	Técnico Forestal	IRC- 046-2002	Consultor Líder, reconocimiento fauna y flora, elaboración del plan de manejo ambiental.

Personal colaborador del E.I.A. Cat. I.

Profesional	Participación
Licenciada en sociología Janeth Tenas de Navarro	Aplicación de las Encuestas
Técnico forestal Danilo A. Navarro F.	Apoyo al equipo y Reconocimiento Forestal



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El proyecto denominado Proyecto: “**AGROINDUSTRIAL EMITA**”, lugar vía hacia Arosemena, entrada la divisa, Corregimiento de Iturralde, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste., **es viable y factible**.

- El grado de intervención humana en el área minimiza las posibilidades de afectación significativa al entorno por el proyecto, no se identificaron especies de flora y fauna con categorías de protegidas, endémicas o en peligro de extinción.

El estudio realizado demuestra que el Proyecto: “**AGROINDUSTRIAL EMITA**”, vía hacia Arosemena, entrada la divisa, Corregimiento de Iturralde, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

- **NO** genera impactos significativamente negativos, por lo tanto no conllevan riesgos ambientales.
- El mismo es ambientalmente viable, así quedó demostrado en el presente estudio de impacto ambiental.

Las comunidades aledañas consideran el proyecto como positivo, el cual traerá beneficios como puesto de trabajo temporal y en algunos casos permanentes, además se puede lograr ciertas mejoras de la vía de acceso, el acceso a los servicios de electricidad y agua potable, así como el saneamiento del área.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Mantener un vínculo abierto con la comunidad y autoridades locales.
- Cumplir con la Normativa Ambiental vigente y mantenerse actualizado.



14. BIBLIOGRAFÍA.

- **Conesa Fernández-Vitora, Vicente.** 1995. Guía metodológica para evaluación de Impactos Ambientales. España.
 - **Contraloría General de la República,** Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000.
 - **Decreto Ejecutivo Nº 209, del 5 de septiembre de 2006,** por el cual se evalúan los Estudio de Impacto Ambiental.
 - **Holdridge, L.R.** 1978. Ecología basada en Zonas de Vida. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
- Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”.** 1982. Atlas Nacional de la República de Panamá.
- **Ley Nº 41,** Por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM) como ente administrador de los Recursos Naturales.
 - **Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971** de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
 - **Decreto Ejecutivo Nº 1 de 15 de enero de 2004,** por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
 - **Ley 21 del 16 de diciembre de 1973,** se refiere al uso del suelo.
 - **Ley 66 de 10 de enero de 1947,** Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
 - **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000,** que establece el control de efluentes líquidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales e industriales que se descargan directamente los sistemas de alcantarillados.
 - **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000,** que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
 - **Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996,** Cuerpo de Bomberos de Panamá.



15.0 ANEXOS

ANEXO 1

VISTAS DEL LUGAR

Vistas generales del proyecto

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672





ANEXO 2

ENUESTAS

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar el Zahino - Corozales D Santos
Ocupación 100% pension

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?
Sí No ¿Cómo lo supo? _____.
2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?
esta muy solvado por aquí.
3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?
vendrán personas desarrolladas.
4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?
elores molestas.
5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?
No se:
6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?
Buena Regular Mala .
7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?
Sí No
Explique _____.
8. ¿Cree que el proyecto será?:
Bueno Malo No tiene opinión formada .
9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?
.....

Firma del encuestador

Jeanette Tinoco de Alvarado



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar El Zahino - Corozales a Lentos
Ocupación Ayudante

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?
Sí No ¿Cómo lo supo? _____.
2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?
Mal esta feda la parrilla
3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?
empleo
4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?
ellos molestan
5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?
esta bien
6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?
Buena Regular Mala .
7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?
Sí No
Explique _____
8. ¿Cree que el proyecto será?:
Bueno Malo No tiene opinión formada .
9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?
que no destruya la naturaleza

Firma del encuestador

Juanita Tenorio de Marquez

PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar Parqueo Sisri - El Zahino ^{Viaje dentro}
Ocupación Cajotaz - Cilador de finca

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA?"

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Es un area muy solitaria

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Desarrollo de comercio

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Alquileres modestos

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____.

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____.

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?

Dile tiene en cuenta para empleo la vivienda

Firma del encuestador

Janelly Temes Sotomayor



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar El Zahino - Corozales Adentro
Ocupación Person agricultor

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA?"

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

El mal esta se de la calle

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Desarrollo Sel Area

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Desliferación Artesas

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?

Firma del encuestador

Janeth Temas de Hurtado



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar El Zabino - Corozales dentro
Ocupación Agricultor

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?
Sí No ¿Cómo lo supo? _____.
2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?
Transporte.
3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?
empleo.
4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?
ellos molesto.
5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?
total bies:
6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?
Buena Regular Mala .
7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?
Sí No
Explique Por las moscas.
8. ¿Cree que el proyecto será?:
Bueno Malo No tiene opinión formada .
9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?
que tiene en cuenta a la comunidad para Empleo

Firma del encuestador

Janeth Fernández Narvaez



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar Nirsa - Entrada - El Desarrollo - el Zahino
Ocupación ama pasa

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

transporte

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

otras molestias

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala .

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique O multiplicaría las moscas

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada .

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?

Firma del encuestador

Janeth Fernández Narvaez



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar el Zohino González Abentro
Ocupación Independiente

Firma del encuestador

**FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173-50762142672**



PROYECTO: "AGROINDUSTRIAL EMITA"

PROMOTOR: GRANJA EMITA PANAMA, S.A.

Fecha 27 de febrero de 2021 Lugar el Zanjito - corozales A dentro
Ocupación Ama Casa

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA?"

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Malo esta todo la calle

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

nin gente

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "AGROINDUSTRIAL EMITA"?

_____.

Firma del encuestador

Janeth Flores de Asturias



ANEXO 3

CERTIFICACION DE

PROPIEDAD

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2021.03.09 19:15:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 75803/2021 (0) DE FECHA 03/09/2021. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 162124 (F)
CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 3724 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 7 ha 8166 m² 93 dm²
CON UN VALOR DE SEIS MIL UNO BALBOAS (B/. 6,001.00) NÚMERO DE PLANO: 80711-86659.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES CAR 12, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.
NO CONSTA MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 09 DE MARZO DE 202107:05 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402896490



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 16C9811E-3B9D-4107-A60F-9BB131420697
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173-50762142672



ANEXO 4

DECLARACION

JURADA

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

RITO DE ARRABÁN NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRABÁN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí la señora **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, mujer, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con pasaporte cero ocho nueve cero tres tres seis siete ocho (N° 089033678), en representación de la sociedad **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**, en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "**AGROINDUSTRIAL EMITA**" a desarrollarse en LA FINCA con Código de Ubicación **8600**, con Folio Real N° **162124** (F) con una superficie global de **7 has más 8166.93m²**, propiedad de **INVERSIONES CAR12, S.A.**Ubicada en La Divisa, Corregimiento de **Iturrelde**, Distrito de La Chorrera, Provincia **Panamá Oeste**, República de Panamá, a fin de *rendir juramento en* la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.-----**PRIMERO;** Yo, **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, mujer, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con pasaporte cero ochenta y nueve cero treinta y tres mil seiscientos setenta y ocho (N° 089033678), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.-----Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son

No 0256



ANEXO 5

NOTA DE ENTREGA

DEL ESTUDIO DE

IMPACTO

AMBIENTAL

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



República de Panamá, 10 de mayo de 2021

EXCELENTE MINISTRO:
ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

INGENIERO CONCEPCIÓN:

A través de la presente, la sociedad **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**, debidamente registrada en FOLIO 155636434, representada legalmente por **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, de nacionalidad venezolana, con pasaporte N° **089033678**, en calidad de Promotor del proyecto **“AGROINDUSTRIAL EMITA”** a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), Una superficie global de 7 has mas 8166.93m²; propiedad de la sociedad **INVERSIONES CAR12, S.A.**. Dicha propiedad se localiza en el lugar conocido como la divisa, Corregimiento Iturrealde, Distrito de La chorrera, Provincia Panama Oeste, hace entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, tipificado dentro de la Categoría I, luego de la evaluación de los criterios de protección ambiental, para que de esta forma inicie el respectivo proceso de evaluación de la documentación presentada, y en su efecto pueda obtener su resolución de aprobación por esta entidad pública.

La oficina donde reciben notificación se encuentran ubicadas la urbanización la chola , calle principal, casa PB-1, corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste

Número de teléfonos: 396-1402 y Celular 6279-2173 persona de contacto DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ

Correo Electrónico: dubraska.gepsa@gmail.com

El documento que presentamos contiene aproximadamente _____ fojas, las partes en que está dividido el Estudio ,corresponde al contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009:Resumen ejecutivo: Introducción: Información General: Descripción del Ambiente Biológico: Descripción del Ambiente Socioeconómico : Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos: Plan de manejo ambiental (PMA) Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones: Bibliografía y Anexo.

Este estudio fue Elaborado por Técnico Forestal Julio Díaz Registró N° IRC-046-2002 y el Licenciado en Sociología Joel E. Castillo. Registro IRC-042-2001., Danilo Navarro y Janeth Tenas de Navarro como personal de apoyo

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (Original) 1 COPIA y 2 CD del referido documento.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide,

Atentamente,

DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ

Pasaporte N° **089033678**

REPRESENTANTE LEGAL

GRANJA EMITA PANAMA S.A.



Va. Lts. Ramón De La O Fernández S., Notario Público
Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. S-318-86*

CERTIFICO:

Tú me has cotejado mis firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer coinciden, por lo que la consideramos auténtica.

17 MAY 2021

Notario Ramón De La O Fernández S.
Sexto del Circuito de Panamá

Firma _____ Cédula _____

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@gmail.com – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



ANEXO 6

**COPIA DE pasaporte
debidamente notariada**

De representante legal

3

PASAPORTE N°
PASSPORT N°

089033678

**OBSERVACIONES
COMMENTS**

SIMON BOLIVAR

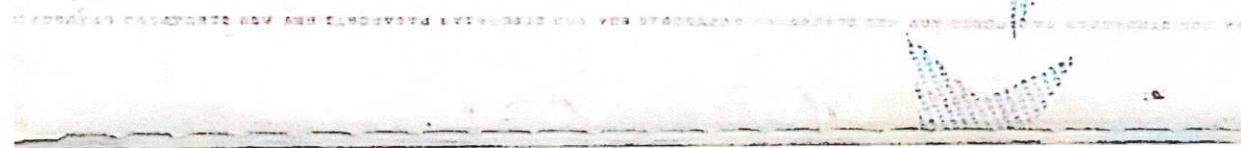
Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-316-531.

CERTIFICO:

Que he fotografiado, detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

237


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type

P VEN

País Emisor / Issuing State

Pasaporte N° / Passport N°

089033678



Apellido / Surname

SARMIENTO SUAREZ

Nombre / Given name

DUBRASKA JACKELINE

Nacionalidad / Nationality

VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento / Date of birth

24 / Jul / Jul / 1984

Fecha de Expedición / Date of issue

28 / Mayo / May / 2014

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

27 / Mayo / May / 2019

Titular / Holder's signature

Cédula de Identidad N° / Personal N°

16177846

Sexo / Sex

F

24-07-84

Lugar de Nacimiento / Place of birth

CARACAS VEN

Autoridad / Authority

P<VENSARMIENTO<SUAREZ<<DUBRASKA<JACKELINE<<<

0890336786VEN8407247F190527216177846<<<<<04



ANEXO 7

CERTIFICACIÓN DE

SOCIEDAD DUEÑA

DE LA FINCA

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.03.09 13:50:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

75777/2021 (0) DE FECHA 09/03/2021

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES CAR 12, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 354498 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ROBERTO TRONCOSO BENJAMIN

SUSCRIPTOR: SAYRA ZULEMA PEREZ

DIRECTOR: ROBERTO JUAN CARDOZE LEIGH

DIRECTOR: LIZ MARIE CARDOZE

DIRECTOR: MARIA ISABEL DEL CARMEN LOPEZ DE CARDOZE

PRESIDENTE: ROBERTO JUAN CARDOZE LEIGH

TESORERO: LIZ MARIE CARDOZE

SECRETARIO: MARIA ISABEL DEL CARMEN LOPEZ DE CARDOZE

SUBSECRETARIO: ANA RAQUEL CARDOZE

DIRECTOR: ANA RAQUEL CARDOZE

AGENTE RESIDENTE: TRONCOSO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

-NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:37 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402890939



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1DC67B12-547B-40A2-AE47-3384852CFDCD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



ANEXO 8

AUTORIZACIÓN POR

PARTE DE LA

SOCIEDAD

INVERSIONES CAR

12,S.A.

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



Panamá, 26 de febrero de 2021.

A quien concierne:

Por medio de la presente yo, **ROBERTO J. CARDOZE L.**, varón, panameño, con cédula de identidad personal número 8-452-992, representante legal de la sociedad **INVERSIONES CAR 12, S.A.** debidamente registrada folio 354498, la cual es propietaria de la Finca con Código de Ubicación 8600 con Folio Real 162124 (F), con una superficie global de 7 has más 8166.93m²; propiedad de la sociedad **INVERSIONES CAR 12, S.A.** ubicada en el lugar conocido como la Divisa, Corregimiento Arosemena, Distrito de La chorrera, Provincia Panamá Oeste, tengo a bien **AUTORIZAR** a la sociedad **GRANJA EMITA PANAMA S.A.**, debidamente registrada en Folio Real 155636434, representada legalmente por **DUBRASKA JACKELINE SARMIENTO SUAREZ**, mujer, de nacionalidad venezolana, con pasaporte N° 089033678, con el fin de llevar a cabo el desarrollo del proyecto "**AGROINDUSTRIAL EMITA**" en la finca arriba señalada; la misma queda facultada para que presente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

De usted:

ROBERTO J. CARDODEZ L.
C.I.P- 8-452-992,
Representante Legal
INVERSIONES CAR 12, S.A.

Yo, Leda Tatiana Pitty Bethancourt,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

* CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

09 MAR 2021

Testigos
LEDA TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena





ANEXO 9

COPIA DE CEDULA

DEL

REPRESENTANTE

LEGAL DE

INVERSIONES CAR

12,S.A.



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

09 MAR 2021

Panamá,

Testigos
[Signature] Testigos
LICDA. TATIANA PITTY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena





ANEXO 10

CERTIFICACION DE

LA SOCIEDAD

GRANJA EMITA

PANAMA ,S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.03.09 13:50:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

75762/2021 (0) DE FECHA 09/03/2021

QUE LA SOCIEDAD

GRANJA EMITA PANAMÁ, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155636434 DESDE EL JUEVES, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JANICE BECERRA

SUSCRITOR: JUAN CARLOS REYNARDUS

DIRECTOR / SECRETARIO: EMILIANY JOSE GONZALEZ

PRESIDENTE: DUBRASKA SARMIENTO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: GONZALO GOMEZ

DIRECTOR / TESORERO: EMILIANO GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: PANAMA LEGAL GROUP

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER OTRO DIGNATARIO DE LA SOCIEDAD ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:35 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402890899



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B964AE9-F58E-4C70-BA63-E4103289BCD9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



ANEXO 11

AUTORIZACION O

VISTO BUENO

OTROGADO POR LA

AUTORIDAD DEL

CANAL DE PANAMA

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



28 de abril de 2021

Señora
Dubraska Jackeline Sarmiento Suarez
Granja EMITA Panamá, S.A.
E. S. M.

Estimada señora Sarmiento:

Respondemos a la solicitud presentada a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), para la aprobación del proyecto "AgroIndustrial EMITA", que consiste en desarrollar la construcción de 3 galeras para levante de gallinas ponedoras; 3 galeras para la cría de pollos de engorde y 2 galeras para la producción de huevos en la comunidad de Divisa, corregimiento de Iturralde, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, sobre una superficie total de 7 hectáreas + 8166.93 m² a desarrollarse en la finca 162124. Le informamos que la ACP aprueba la ejecución del proyecto en esta finca, de acuerdo al Plano de Conjunto remitido a la ACP.

Es importante señalar que según las disposiciones de uso de suelo de la Ley 21 del 2 de julio de 1997, con que se aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, indica que el área en donde se desarrollará el proyecto, exclusivamente dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), corresponde a la categoría II Áreas de producción rural, subcategoría Área agrícola (con prácticas sostenibles) en 10 % aproximadamente y subcategoría Área forestal/agroforestal en 90% aproximadamente.

Se advierte que la presente aprobación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud, sino que se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación señaladas en el presente documento, las presentadas en la solicitud de autorización de proyecto y las que considere el Estudio de Impacto Ambiental.

Por tanto, esta autorización no es constitutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.

Autoridad del Canal de Panamá
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



Señora Dubraska Jackeline Sarmiento Suarez
Página 2
22 de abril de 2021

Además, otorgar esta autorización no conlleva responsabilidad alguna para la ACP por los daños o perjuicios causados al ambiente o a terceros por consecuencia del desarrollo de los usos, proyectos, obras, construcciones o actividades aprobados por ellos.

Las acciones y medidas a cumplir indicadas en el adjunto, son de obligatorio cumplimiento una vez que el proyecto cuente con todos los permisos y aprobaciones.

La presente autorización, así como los derechos y obligaciones que contiene, no podrán ser cedidos a terceros de manera parcial o total, sin la aprobación previa y por escrito de la ACP.

Para cualquiera pregunta adicional, puede comunicarse con el licenciado Ángel Ureña V., Gerente de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental, al correo electrónico AUrena@pancanal.com

Atentamente,

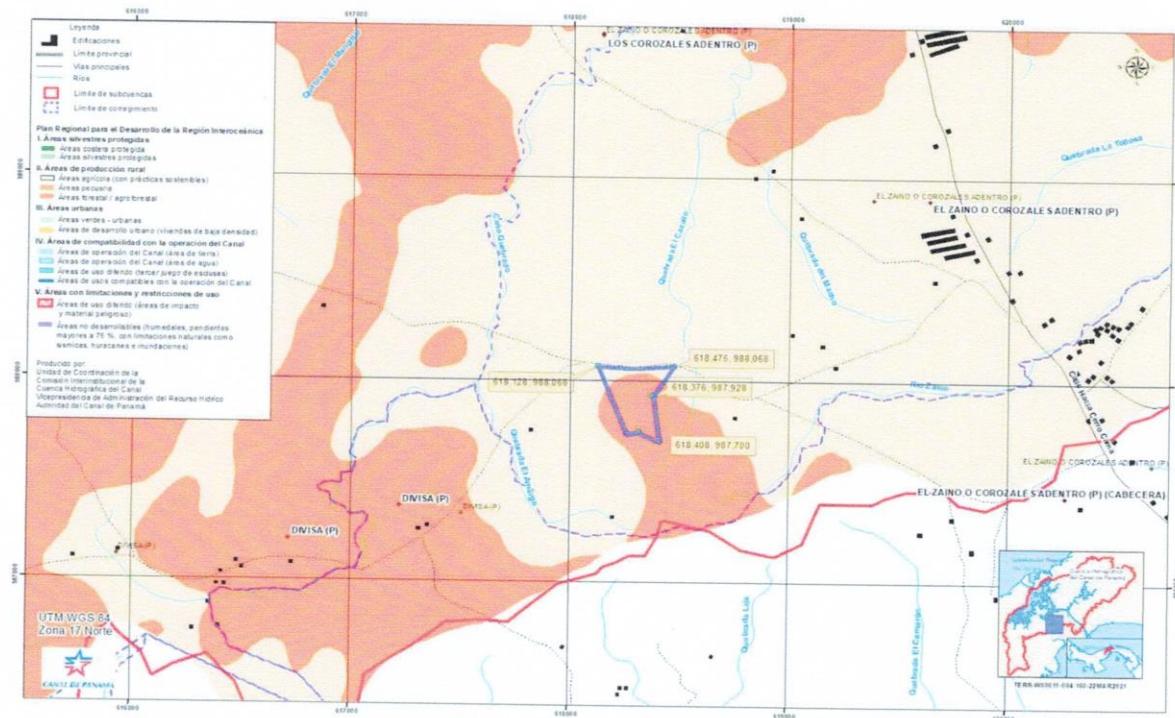

L. Karina Vergara Pinto
Gerente de la División de Políticas
y Protección Ambiental

Cc:
Lic. Marisol Ayola A., Directora Regional, Dirección Regional Panamá Oeste-MiAMBIENTE

Adjuntos:
Mapa de uso de suelo
Plano de Conjunto_Esc: 1/1000 con fecha del 9 de abril de 2021, remitido a la ACP
Medidas y acciones a cumplir por el promotor

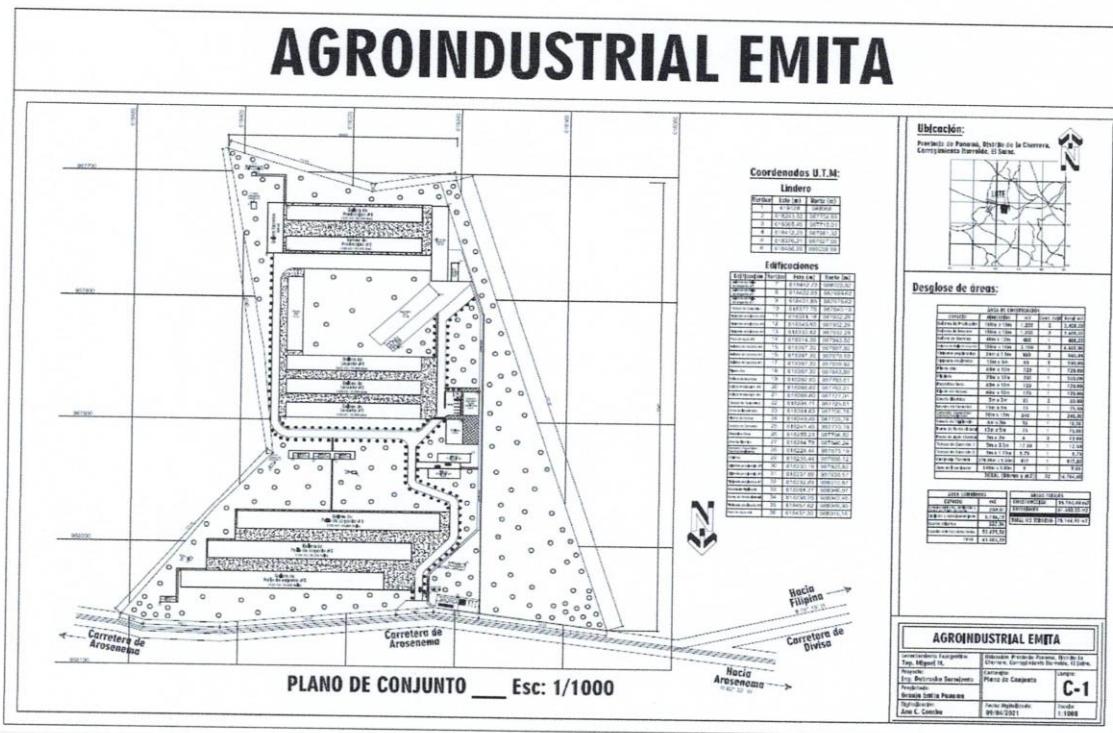
Adjunto 1:

Mapa de Uso de Suelo



Adjunto 2:

Plano de Conjunto Esc: 1/1000 con fecha del 9 de abril de 2021, remitido a la ACP





Adjunto 3:

Medidas y acciones a cumplir por parte del promotor:

1. Presentar ante el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto denominado "Agroindustrial EMITA", con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.
2. Obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.
3. Cumplir con las medidas de mitigación presentadas en el documento de solicitud de autorización de proyecto y las que considere el estudio de impacto ambiental.
4. Cumplir con lo establecido la Ley 1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal de la República de Panamá.
5. Conservar los remanentes de bosques existentes en la finca e implementar las medidas de revegetación y controles de erosión, temporales y permanentes, en áreas que sean impactadas. Para esto, deberá incluir en el Plan de Manejo Ambiental un plan de revegetación acorde a las características del área.
6. Mantener de manera estricta los trabajos de construcción dentro del área del polígono, tal como se muestra en el Plano de Conjunto presentado a la ACP el 9 de abril de 2021.
7. Cumplir con las normas de descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas (DGNTI-COPANIT-35-2000); descarga de efluentes líquidos en sistema de recolección de aguas residuales (DGNTI-COPANIT-39-2000) y la Resolución AG-0466-2002 "por la cual se establecen los requisitos para las solicitudes de permisos o concesiones para descargas de aguas usadas o residuales".
8. Permitir a los técnicos de la ACP el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras que utilice, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones de la protección del recurso hídrico y cumplimiento de las normas ambientales en general.
9. No realizar acciones que causen la contaminación directa e indirecta de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, incluyendo las del lago Gatún y cuerpos de agua que fluyen hacia éstos.
10. Mantener el control ambiental de sus actividades, con el fin de evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, no utilizando los cauces de agua para botar desperdicios de ningún tipo.



11. Para el abastecimiento de agua por medio de pozo, se debe tramitar la solicitud de permiso de uso de agua ante la División de Políticas y Protección Ambiental (HIP) de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

12. Incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente nota con sus adjuntos y de la normativa ambiental vigente de la República de Panamá. Es importante indicar que son causales para que la ACP resuelva la presente autorización, y por tanto, se proceda a paralizar el proyecto por falta de autorización, las siguientes situaciones:

- El incumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en la solicitud de autorización de proyecto y de las acciones antes mencionadas.
- La afectación del abastecimiento de agua a las poblaciones, la calidad del recurso hídrico de la Cuenca.
- Cuando lo solicite una autoridad competente.

Si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al recurso hídrico de la Cuenca, la ACP procederá con la investigación y la tramitación de las posibles sanciones a través de las autoridades competentes, según las leyes y normas aplicables.

Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, el promotor decidiera abandonar la obra, antes de hacerlo deberá cumplir con todas las medidas establecidas en el EsIA para el abandono del proyecto, garantizando en todo momento que no se generen impactos ambientales adicionales producto de esta acción.

Las medidas y acciones contempladas en esta nota, se darán por terminadas sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, previa certificación por parte de ACP de que no existen pasivos ambientales y que se han cumplido las medidas establecidas en el EsIA para el abandono del proyecto.



ANEXO 12

PLANO DE

CONSTRUCCION

HOJA 1 DE 1

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173 -50762142672



AGROINDUSTRIAL EMITA

FINCA LA CHOLA, CALLE PRINCIPAL DE COROZALES, CORREGIMIENTO HURTADO PANAMA OESTE
EMAIL: GRANJAEMITAPANAMASA@GMAIL.COM – CONTACTOS: +50762792173-50762142672

ELABORADO POR: JULIO DIAZ

110 DE 110